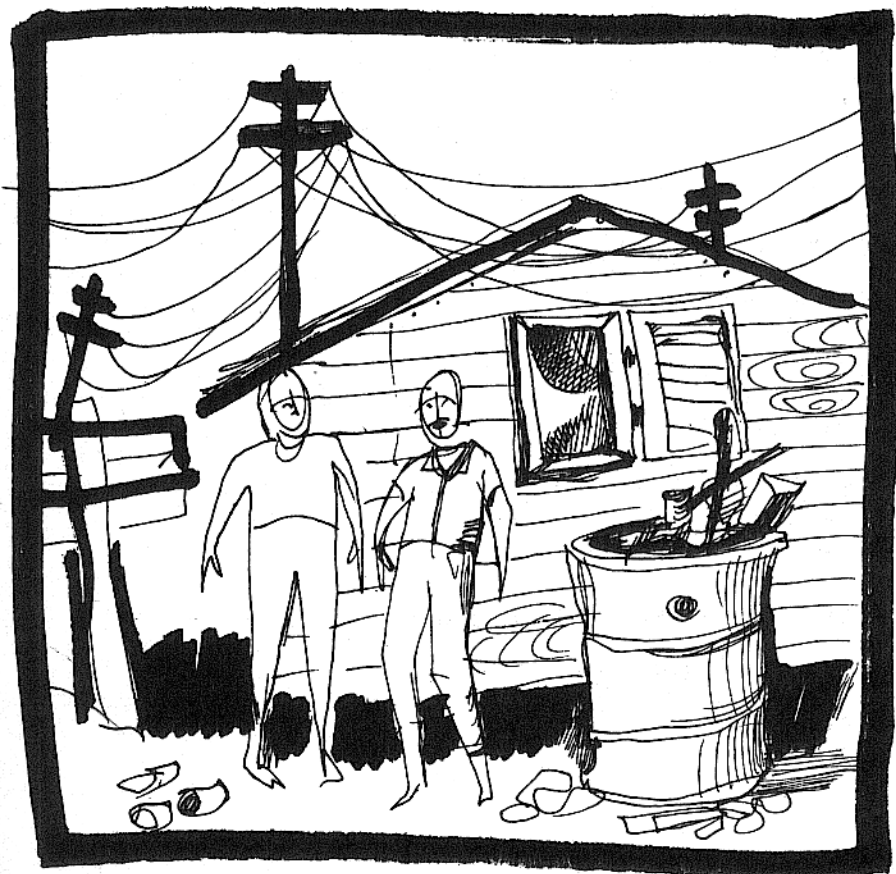


**LOS ARRABALES  
DE SAN JUAN:  
UNA PERSPECTIVA  
HISTORICA.**



## LOS ARRABALES DE SAN JUAN: UNA PERSPECTIVA HISTORICA\*

Por: Robert William Stevens

Muñoz Marín nos ofreció Pan, Tierra y Libertad. Nosotros teníamos pan y libertad, pero carecíamos de tierra. Por lo tanto, la tomamos. (El Mundo, 13 de noviembre 1958, pág. 3).<sup>1</sup>

El arrabal no respeta la civilización, la ley o la naturaleza. Las autoridades están perplejas por el fantástico crecimiento de estas zonas. En un pestafeo, clandestinamente, con la cooperación ilegal de los residentes del arrabal—quienes disfrutaban al violar la ley y el orden; y que prefieren vivir en aguas estancadas y putrefactas, bajo la inclemencia de la lluvia, entre criaderos de mosquitos y otras pestes, entre basura y desperdicios— construyen sus casuchas indeseables a lo largo de toda la Laguna San José y el Caño Martín Peña. (Fonfrías 1955, pág. 7).<sup>2</sup>

Los arrabales son: aquellas secciones urbanas o suburbanas integradas por viviendas y otras edificaciones antihigiénicas e inseguras. Zonas, que por la insalubridad de los terrenos, por aglomeración de las edificaciones, o por el número excesivo de las mismas en relación con la capacidad del área en que están ubicadas o por concurrencia de cualquiera de los factores antes enumerados, son peligrosas, perjudiciales o contrarias a la seguridad, a la salud, bienestar y moralidad de la comunidad en general. (Ley Núm. 264 de 1945).<sup>3</sup>

Uno de los fenómenos visibles más espectaculares en países de crecimiento rápido en Latinoamérica es la formación de grandes asentamientos no regulados o arrabales, en tierras baldías dentro y en los alrededores de las ciudades grandes. Se les llama de maneras diversas: *arrabales* en Puerto Rico y la República Dominicana, *barriadas* o *pueblos jóvenes* en Perú. *Callampas* en Chile, *colonias proletarias* en Argentina. Los arrabales han sido estudiados extensamente por los científicos sociales,

---

\* Traducción del inglés por Nilsa Torres, Revisión de Wenceslao Serra Deliz. El presente artículo constituye el capítulo II, revisado, de la tesis doctoral del autor, titulada "Lower Class Settlement Patterns: Macro Level Differentiation Within Slums: San Juan, Puerto Rico", presentada en Syracuse University en noviembre de 1977. (Nota del Editor).

quienes han generalizado sobre los mismos a base de estudios longitudinales.

Otra manera interesante de enfocar los arrabales es desde la perspectiva histórica abarcadora a nivel macro. El caso en cuestión es el de los arrabales de San Juan, Puerto Rico. El enfoque no es en un arrabal, sino en los varios arrabales del área metropolitana en el período de 1900 a 1970.

El mapa compuesto, presentado como parte de la introducción, es importante para la comprensión geográfica del fenómeno cambiante de los arrabales.

En el texto nos referiremos repetidamente a los varios asentamientos localizados en el mismo.

En el contexto latinoamericano de asentamiento no regulado, los arrabales de 1970 son vecindarios permanentes. Ya no son los vecindarios dinámicos, de casuchas en expansión de las primeras décadas; son, más bien, vecindarios de clase baja, decentes y urbanizados. A principios de siglo el San Juan metropolitano no incluía la pequeña isla —Península en que el Viejo San Juan está localizado. Las viviendas para trabajadores crecieron fuera de las viejas murallas, en su periferia. A la vez que el área metropolitana se extendió rápidamente a la tierra firme, los arrabales surgieron en la nueva periferia, mientras que los viejos arrabales en las afueras de el Viejo San Juan fueron eliminados gradualmente por acciones gubernamentales. En las décadas de los treinta y cuarenta, del 50 al 70 por ciento del crecimiento residencial en el Area Metropolitana correspondía a los arrabales. Después de 1950, el crecimiento de estos disminuyó considerablemente, cuando la economía puertorriqueña creció lo suficientemente rápido de manera que la suburbanización moderna sustituyera la extensión del arrabal como la forma principal de crecimiento residencial. El anillo periferal de arrabales de 1940 está ahora ubicado céntricamente en el área metropolitana. El mapa I localiza muchos de los arrabales pasados y presentes.

A parte del interés básico inherente como fenómeno humano, la historia de los arrabales de San Juan puede ser de valor como material de recurso para urbanistas latinoamericanos, especialmente puertorriqueños. Es una historia minuciosamente investigada, no escrita previamente. Vista desde una perspectiva del fenómeno de este tipo de asentamiento, los arrabales de San Juan fueron, en un sentido, precursores de otros arrabales latinoamericanos, ya que el grueso de su crecimiento se dio diez o veinte años antes de que estos surgieran en la escena de otros países latinoamericanos; más aún, el pasado período de 1950 fue un tiempo de crecimiento económico rápido en Puerto Rico, un crecimiento que, en alguna medida, compartieron los residentes de arrabales. La experiencia de estos puede ser indicativo de lo que sucede a y en

los arrabales cuando un país sostiene un nivel relativamente alto de crecimiento económico— sin embargo no hay preocupación por ayudar a las personas de bajos ingresos. Una mirada a la historia puede señalarnos las fortalezas y debilidades de la política de gobierno hacia los arrabales. Finalmente, la historia apoya la tesis del mejoramiento progresivo en los arrabales —las condiciones físicas de bajos estándares mejoran generalmente con el tiempo. Curiosamente, el énfasis actual del Banco Mundial<sup>5</sup> en el mejoramiento de arrabales parece ser un método para facilitar, lo que sucede naturalmente en los arrabales si se dan las condiciones económicas y políticas más o menos favorables.

## Introducción

Para abordar adecuadamente el tema de los arrabales de San Juan, debemos empezar por el patrón de desarrollo de lo que se conocía como los vecindarios de trabajadores de las primeras décadas del siglo. Aunque éste era un fenómeno mixto, en cada vecindario dominaba uno de tres tipos de vivienda: casas de vecindad o apartamentos alquilados; parcelas pequeñas arrendadas legalmente en las cuales la persona construía su propia casa (o apartamentos de alquiler); y parcelas en terrenos públicos ocupados ilegalmente y en los cuales construían sus propias casas. Los vecindarios en donde predominaban los dos últimos tipos de vivienda se conocieron como “arrabales”.

El concepto “arrabal” denomina a un vecindario fuera de los límites de la población; unida a una población más grande; o suburbio de una ciudad mayor (Vox, 1961). La connotación específica puertorriqueña de zona urbana en deterioro (slum) fue aplicada primeramente por oficiales del gobierno a los vecindarios de trabajadores de los años treinta, y siempre en relación a programas federales de erradicación de arrabales. La primera vez que a un barrio bajo se le declaró legalmente “arrabal” surgieron serias protestas de parte de las familias residentes, ya que esta declaración significaba una casi segura eliminación de vecindario por la Autoridad de la Vivienda. A mediados de los años cincuenta, “arrabal” era un nombre que se le daba a vecindarios de clase baja, y que no significaba eliminación necesariamente.

Como señala la Ley 264, mencionada anteriormente, los arrabales se definen en términos de sus características físicas más que por la ilegalidad de la ocupación. Esta definición incluye muchos arrabales que en realidad fueron asentamientos no regulados en terrenos públicos. Sin embargo, aclaramos, algunos de estos asentamientos originalmente tuvieron unos pequeños núcleos de familias con autorización legal para establecerse en ellos. El asentamiento creció alrededor del núcleo legal. Otros arrabales eran originalmente vecindarios donde se arrendaban parcelas para construir las viviendas. Este fenómeno también es mixto, ya

que algunos inquilinos se negaban a pagar el arrendamiento con lo que convertía el asentamiento en ilegal. De todas maneras, la tierra no pertenecía legalmente a los que la ocupaban.

Safa objetaba el uso del término en inglés "slum" para arrabal. Ella utiliza, "shanty town" el cual define como área residencial de estructuras débiles, construidas de materiales provisionales y por mano de obra no-diestra (Safa, 1974, pág. 2). Define "slums" (arrabales) como áreas de estructuras que anteriormente eran adecuadas y que se encuentran deterioradas, sin mantenimiento y convertidas en casas de vecindad. Estas son características de ciudades altamente industrializadas mientras que las primeras son características de ciudades pre-industriales en países en desarrollo (Safa 1974, pág. 2).\*

"Shantytown" es un término aceptable para traducir el concepto arrabal. Evita los problemas de utilizar "slum" o "squatter settlement" —aunque la mayoría de los residentes en arrabales de San Juan son "squatters" (colonos, rescatadores, invasores). Sin embargo, "shanty town" no describe los arrabales de los años '70 muy bien. Muchas de las estructuras que originalmente eran débiles e inadecuadas han sido transformadas por sus dueños en estructuras sólidas.

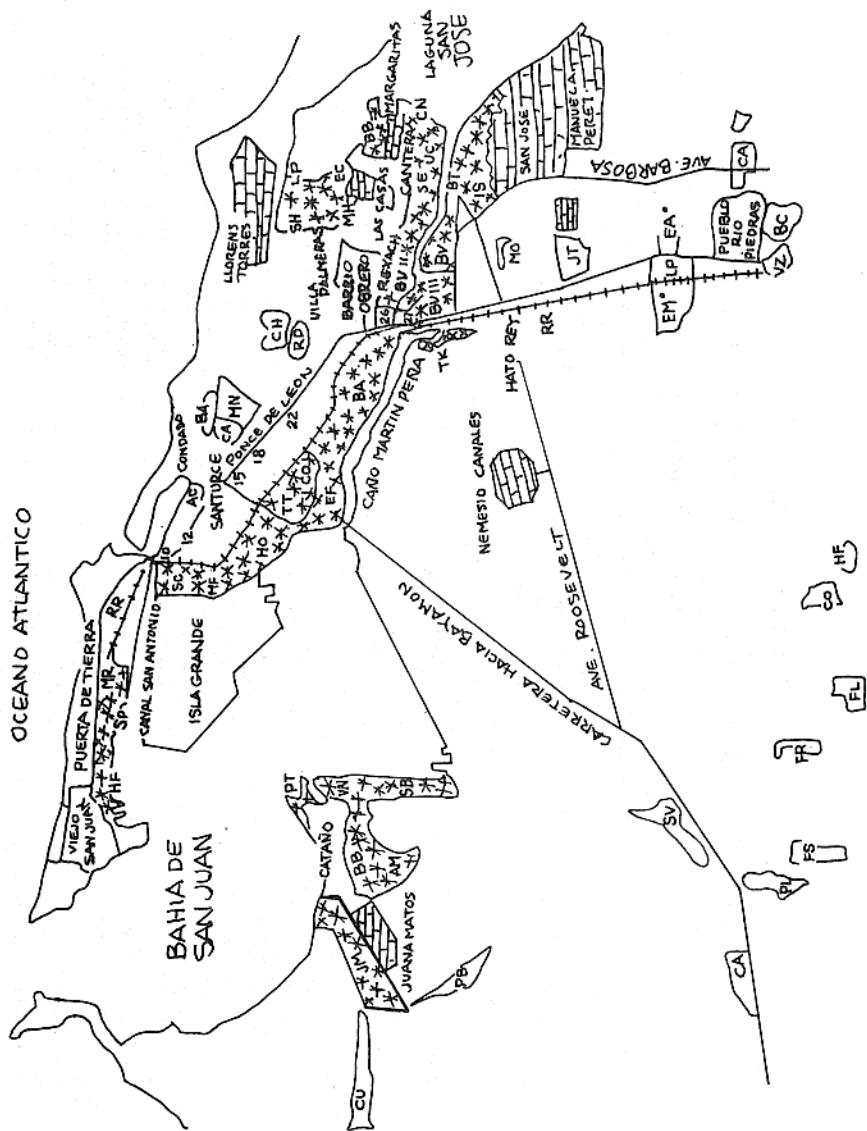
El propósito del Mapa Número I, "Arrabales del Area Metropolitana Central", es localizar geográficamente los arrabales así como otras áreas metropolitanas importantes y que se mencionan en este recuento histórico. Es un mapa compuesto que incluye varios de los arrabales eliminados por la renovación urbana. Señala también subdivisiones políticas de la ciudad, carreteras primarias, proyectos de viviendas y algunas de las que fueron Paradas de Trolley (hoy paradas de guagua) a lo largo de la Avenida Ponce de León.<sup>6</sup>

Los arrabales localizados en los manglares alrededor de la Bahía de San Juan, el Caño Martín Peña, La Laguna San José y Cataño dominan numéricamente los arrabales del área metropolitana. La mayoría de estos fueron originalmente invasiones ilegales de terrenos públicos aunque el núcleo de algunos puede haber sido re-establecimientos de invasiones anteriores. Arrabales señalados en el mapa, pero que han sido eliminados por la renovación urbana incluyen: los arrabales de Puerta de Tierra, casi todos los arrabales de Santurce desde la Pda. 20 hasta la Pda. 26; los arrabales de Minillas en Santurce, El Monte de Río Piedras y parte de Juana Matos de Cataño. Se identifican también algunos de los bolsillos de arrabales establecidos en tierras arrendadas en la periferia suroeste de la ciudad.

---

\* |Para efectos de esta traducción utilizaremos para "slum", zona urbana en deterioro. Para "shanty town" utilizaremos el término arrabal.

MAPA I  
 ARRABALES AREA METROPOLITANA CENTRAL: 1900-1970  
 San Juan, Puerto Rico



# CLAVE PARA EL MAPA I

## ARRABALES: AREA METROPOLITANA CENTRAL

### Abreviaturas de los Arrabales

#### VIEJO SAN JUAN

LP - La Perla

#### PUERTA DE TIERRA

MR\* - Miranda-Riera  
 HF\* - Hoyo Frío  
 Sp\* - Salsipuedés

#### SANTURCE

SC\* - San Ciprián  
 MF\* - Miraflores  
 HO\* - Hoare  
 TT - Tras Talleres  
 CO - Zona Figueroa (La Zona) Corona  
 EF\* - El Fanguito  
 BA\* - Buenos Aires  
 La Colectora  
 Los Corosos  
 Marruecos  
 (Roosevelt)  
 Mellilla  
 Buenos Aires  
 AC - Alto de Cabro  
 CA - Campo Alegre  
 BA - Bayola  
 MN\* - Minillas  
 CH - El Chicharo  
 RD - Revuelta del Diablo

#### BARRIO-OBREIRO-CANTERA

BV II - Buena Vista II  
 Rexach (Marina)  
 San Ciprián

SE - Santa Elena  
 UC - Último Chance  
 CN - Conditito-Corea  
 BB - Bravos de Boston  
 MH - Merkhoff  
 EC - El Checo  
 (Checoslovaquia)

SH - Shangai  
 LP - La Playita

#### RIO PIEDRAS

SM - Sierra Maestra  
 IS - Israel  
 BT - Bitumul  
 BV I - Buena Vista  
 BV III - Buena Vista III  
 Parada 27  
 Las Monjas

TK - Tokio  
 JT - Jurutungo  
 MO - El Modelo  
 EA\* - El Amparo  
 LP - Los Piches  
 (Blondet)  
 EM\* - El Monte  
 BC - Buen Consejo  
 VZ - Venezuela  
 CA - Capetillo

#### CATAÑO

CU - Las Cucharillas  
 JM - Juana Matos  
 PB - Puente Blanco  
 BB - Babote  
 AM - Amelia  
 SB - Sabana  
 VN - Vietnam  
 PT - La Puntilla

#### PERIFERIA CERCANA

SV - Sevilla  
 CA - La Caridad  
 PL - El Polvorín  
 FS - Fondo del Saco  
 FR - Frailes  
 FL - Frailes-Lilano  
 CO - Corea  
 HF - Hoyo Frío

NOTAS: Areas cerradas con dos letras indican arrabales; el diseño de hojas de mangle indica los arrabales en los manglares; los ladrillos señalan los residenciales públicos mayores, los números señalan las paradas del Trolley (hoy paradas de guagua) a lo largo de la Avenida Ponce de León; puede añadirse las paradas intermedias; los asteriscos señalan los arrabales eliminados a través de renovación urbana.

Observando la apariencia física de los arrabales del Martín Peña de los años '70, es difícil imaginar el aspecto de los *barrios* en el manglar bajo en los primeros años. Todavía en 1967 los arrabales entre la Pda. 20 y la Pda. 26 estaban a un promedio de dos pies sobre el nivel mediano de la marea, variando esta de cero a cinco pies' (Administración y Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, 1962).. Esto después de muchos años de esfuerzos hechos por los residentes para rellenar sus solares. Los mangles son arbustos pequeños que echan raíces en sus ramas formando un matorral denso y espeso. Siendo activos constructores de terreno, los manglares son naturalmente pantanosos y fangosos. Las aguas de las mareas subían y bajaban sobre los manglares a lo largo de la Bahía de San Juan, el Caño Martín Peña y la Laguna San José. Para hacer habitable el manglar, hubo que traer grandes cantidades de relleno; con el crecimiento residencial en el manglar, la orilla del terreno se extendió gradualmente más y más cerca del Caño.

A los arrabales de la Pda. 20 a la Pda. 26 se les llamaba "el mangle", (El Mundo 16 de abril 1935, p. 5), realmente ellos se desarrollaron en las orillas de los manglares. Los nuevos residentes siempre tenían que construir sus casas en zancos sobre las aguas y el fango para luego empezar a rellenar sus solares (El Mundo 11 de agosto, 1930, p. 4). Se comunicaban con los terrenos más secos a través de un tablón de madera que hacía las veces de acera (Safa 1974, p. 10). A estos solares se les consideraba como "rescatados del mar" (El Mundo 29 de mayo, 1935, p. 8).

La historia de los arrabales del área metropolitana de San Juan -el examen del crecimiento evolutivo de los vecindarios de clase baja- puede describirse en tres períodos. El primer período cubre la etapa de formación de los barrios obreros. Etapa que se extiende hasta finales del 1920. Estos barrios se componían básicamente de casas de vecindad y arrabales establecidos por arrendamiento en tierras privadas. Los asentamientos ilegales en terrenos públicos constituían sólo una relativamente pequeña porción del total de las viviendas. El crecimiento fenomenal de construcciones sin planificar, ilegales y clandestinas en los terrenos públicos periferales caracteriza el segundo período. Este se ubica a fines de los años veinte y comienzos del cincuenta. Para el 1950 estos barrios obreros o vecindarios de clase baja se conocían, en términos generales como arrabales. Ya para esta fecha han adquirido su mayor extensión física. El período contemporáneo -aproximadamente desde 1950 hasta el presente- se ha caracterizado por el relativo control en la expansión del arrabal y por la consolidación de logros, bien ganados, en el arrabal propiamente.

Los programas de Renovación Urbana y Vivienda Pública fueron elementos importantes en el freno de los arrabales. En la consolidación de



esfuerzos contribuyeron a la construcción gradual que de sus viviendas hacían los residentes, así como la instalación de facilidades públicas por el gobierno.

Hacia 1970, la última fecha con que tratamos en esta historia, vivían todavía en el arrabal aproximadamente 33,000 familias. Diecisiete mil familias habían sido reubicadas a través de renovación urbana, y se había construido 18,000 unidades en caseríos públicos con subsidio - primordialmente para la reubicación de las familias desplazadas por los esfuerzos de la renovación urbana.

El trabajo que presentamos a continuación resume el marco socio-económico de los arrabales y los tres períodos evolutivos que se traslapan: barrios obreros, crecimiento expansivo, refreno y consolidación.

### Marco socio-económico

El crecimiento rápido de los arrabales después de 1930 debe situarse en el contexto mayor de la reorientación social de la economía puertorriqueña de principios de siglo. Estos cambios crean el trasfondo que propicia el surgimiento de los arrabales en la zona urbana. Estos cambios están íntimamente relacionados e incluyen: El crecimiento sin precedentes de las plantaciones azucareras y la depresión prolongada del mercado cafetalero en el sector agrícola; el amplio desarrollo del sector comercial, industrial y gubernamental de la economía urbana; y el rápido crecimiento poblacional con el consiguiente desarrollo de áreas urbanas, especialmente en el Area Metropolitana de San Juan. Los cambios en el sector agrícola trajeron como resultado la creación de *proletarios* desprovistos de tierras y *agregados*, dependientes de jornales muy bajos para subsistencia (Steward 1956, Perloff 1950, Clark 1930). Dado el "empujón" del empleo esporádico y las condiciones paupérrimas de vida en el sector rural, y el "halón" de las metrópolis en proceso de modernización, se entiende por qué muchos *agregados* escogen emigrar a las ciudades para unirse a las filas de los obreros urbanos, sin destrezas, pero con muchas esperanzas.

Probablemente el cambio socio-económico más significativo en el primer tercio del siglo y de mayor impacto en la formación de los arrabales, fue el crecimiento sin precedente de las grandes plantaciones azucareras entre los años 1900 a 1930. El proceso fue uno de compra de las pequeñas fincas costeras por las grandes, usualmente ausentistas corporaciones azucareras, y la conversión de otras fincas a la producción azucarera. Los pequeños agricultores que cosechaban comestibles para el mercado local o la subsistencia fueron prácticamente obligados a vender sus tierras a las grandes corporaciones. El resultado de esto fue el surgimiento del proletariado desposeído de la tierra y el *agregado*; quienes dependían de bajos salarios para comprar comestibles importados y

caros.

En 1924, un estudio de las familias de *agregados* en la ruralía señalaba que sobre el 80 por ciento no eran dueños de la casa ni del terreno, sino que residían en viviendas que pertenecían al Terrateniente, mientras que otro 18 por ciento eran dueños de sus viviendas pero no del terreno. (Clark 1930, p.14). Algunas de estas familias de *agregados* vivían permanentemente en las grandes plantaciones mientras que otros emigraban durante las cosechas de azúcar, café y tabaco. Viviendo tiempos difíciles, y con las pérdidas en las cosechas, los *agregados* desposeídos escogieron migrar poco a poco a las áreas urbanas.

Un segundo fenómeno significativo fue la depresión en la industria cafetalera que se da a raíz de la pérdida del mercado español en 1898. En Estados Unidos no se desarrolla un mercado correspondiente para el café puertorriqueño. A estos se añade que las plantas de café, las cuales necesitaban varios años para madurar fueron destruidas sucesivamente por los huracanes del 1899, 1929, y 1932. Estos eventos, más la Depresión del 1930 hizo imposible que los cafetaleros pudieran financiar sus cosechas. Por consiguiente, los agricultores y *agregados* perdieron otra fuente mayor de ingresos y empleos en la nueva economía monetaria.

Complica este fenómeno el crecimiento poblacional anual de aproximadamente 2 por ciento durante el 1920, y que baja a 1.5 por ciento después de este mismo año.\* Aunque hubo un descenso en la tasa de crecimiento, el aumento absoluto en personas por año continuó subiendo, abarrotando las facilidades rurales y urbanas. La población total de Puerto Rico aumentó de 950,243 en 1899 a 1,543,913 en 1930 y a 2,712,033 en 1970. Después de 1920 el sector agrícola no pudo absorber el aumento en el número de trabajadores. El nivel de empleo agrícola se mantuvo constante desde 1920 hasta 1948.

Para el 1964 bajó a más de 40 por ciento. (Steward 1956, p. 76; Wells 1969, p. 159). Después de 1900 hubo dos grandes y continuas migraciones. La primera fue una migración temprana de la altura central cafetalera a las plantaciones azucareras costeras. La segunda migración, que cubre un período mayor de tiempo fue la migración de la altura cafetalera y de las plantaciones costeras a las áreas urbanas. (Colón 1974).

Estas últimas migraciones, especialmente después del 1930, tienen como resultado el desarrollo de los arrabales en las tierras marginales o periféricas de las áreas urbanas.

---

7 Datos tomados del U. S. Bureau of the Census, Sixteenth Census of the United States: 1940, Population, Bulletin. No. 2, Characteristics of the Population, Puerto Rico (Washington, D.C.: U.S. Government, Printing Office, 1943), Table 1. Later data are taken from appropriate publications of the U. S. Bureau of the Census.

Las condiciones económicas precarias, acentuadas por la Depresión de los años treinta y los huracanes San Felipe (1928) y San Ciprián (1932), convirtieron la migración constante en un torrente. Además de la destrucción por años de la cosecha cafetalera, los huracanes destruyeron el cosecho de otros cultivos en los años que azotaron. La combinación de huracanes y la Depresión fue desastrosa:

“... para diciembre de 1929, el 36 por ciento de la población masculina apta para trabajar encontraban desempleados y sobre el 60 por ciento había estado sin trabajar, por lo menos parte del año. . . Para el 1933 la tasa de desempleo había aumentado al 65 por ciento de la fuerza de trabajo de medio millón de puertorriqueños.” (Wells 1969, p. 114).

Las áreas urbanas, especialmente San Juan, sí tenían algo que ofrecer al posible migrante. Estaban en desarrollo la industria del servicio doméstico para mujeres; el sector comercial para hombres, y las incipientes industrias manufactureras para ambos. Si no hubiera nada más, había la esperanza de empleo, así como las tierras públicas marginales donde levantar su propia casucha.

Las tablas I y II demuestran la magnitud y escala del crecimiento en empleos en San Juan. Después de la década de los treinta, las oportunidades urbanas de empleo continuaron concentrándose en el área metropolitana. Numéricamente los aumentos en personas empleadas ocurrieron en comercio, gobierno, construcción e industrias de servicio doméstico.

TABLA I  
Puertorriqueños Empleados (Industrias Escogidas)  
(Números en miles)

	1910	1920	1940	1948
Construcción	8	—	—	32
Comercio al por Mayor y al Detal	—	25	40	83
Manufactura (excluye trabajo de aguja casero)	34	—	—	65

Fuente: Julian H. Stewart, et. al., *The People of Puerto Rico: A Study in Social Anthropology* (Urbana, Illinois; University of Illinois Press, 1956, p. 76.

TABLA II  
Empleados en San Juan como por ciento de  
Puertorriqueños empleados  
(Industrias Escogidas)

	1930	1940
Todas las industrias :	13.6	16.1
Servicio Público :	53.9	57.0
Servicio Doméstico :	26.5	30.4
Comercio al por mayor y al detal :	25.5	28.6
Comercio de construcción :	32.4	41.4
Transportación :	—	34.1

Fuente: U.S. Bureau of the Census, Fifteenth Census of the United States: 1930, **Population**, Puerto Rico, Composition and Characteristics of the Population and Unemployment, Table 27; and Sixteenth Census of the United States: 1940, **Population**, Table 26.

Los datos reflejan el hecho de que San Juan ha sido siempre el puerto principal, así como el centro industrial mayor de la Isla. Estas tendencias continuaron a través de los años cincuenta y sesenta, manteniendo una constante oferta de empleo a los migrantes no-diestros. En 1964, el sector manufacturero respondía por 106,000 empleos, el sector de la construcción 57,000 y el sector gubernamental 79,000. (Wells 1969, p. 159).

Una ojeada a la tasa y escala de crecimiento urbano en el área metropolitana de San Juan, nos indica la naturaleza fenomenal de la expansión urbana en San Juan. En 1899, la ciudad de San Juan tenía una población de 32,000, la cual es sólo 5,000 personas más que la población de Ponce, la segunda ciudad de Puerto Rico. Con una tasa de crecimiento de 4.1 por ciento, San Juan creció hasta cerca de 115,000 para el 1930, comparándolo con la tasa de crecimiento de 2.1 por ciento anual para Ponce, y una población de 53,000 para ese mismo año. San

Juan dominaba claramente el crecimiento urbano de este período. Las cifras mencionadas no incluyen el crecimiento de municipalidades adyacentes que para el 1930 formaban el área metropolitana. De 1930 a 1970, el área metropolitana (San Juan, Río Piedras, Guaynabo, Bayamón Cataño, Carolina y Trujillo Alto) tuvieron una tasa de crecimiento de 3.2 por ciento anual de 235,000 a 851,000. En contraste y como un punto de referencia, durante esos años la población total de Puerto Rico aumentó en 1.5 por ciento anual. (U. S. Bureau of the Census). Si no hubiera habido migraciones significativas de puertorriqueños a Estados Unidos, estas cifras serían considerablemente mucho más altas. Aunque ha habido un descenso en la tasa de crecimiento urbano desde 1930, la escala de números absolutos continúa en ascenso<sup>8</sup> acentuando los problemas de vivienda en el área metropolitana.

Dadas estas características económicas y demográficas de la economía puertorriqueña desde 1900 hasta el presente, se comprende inmediatamente el crecimiento fenomenal de los arrabales. La crisis continúa en el sector rural convirtió a miles de agregados desposeídos de propiedad en invasores urbanos potenciales. Su migración a las áreas urbanas se extendió durante un período largo de tiempo. El área receptiva más grande y más importante fue el área metropolitana de San Juan.

### **Barrios Obreros (1900 hasta fines de 1920)**

Hasta fines de los años veinte las casas de vecindad de una y dos plantas, y los pequeños apartamentos de dos o cuatro unidades dominaban la vivienda de la clase baja. (Bary 1923, Bills 1914, Crane 1940, Clark 1930). Todas las áreas de viviendas de clase baja generalmente se conocían como *barrios obreros*, o *barrio bajo*, o *barrio pobre*. Las casas de vecindad dominaban los barrios obreros del Viejo San Juan; (Bary 1923, p. 10; Bills 1914, p. 67) en Puerta de Tierra dominaban, unidos a los pequeños apartamentos, (Bills 1914, p. 17), aunque los asentamientos de invasores de terrenos eran espectacularmente visibles durante el dragado del canal San Antonio en los años 1920-21. Parcelas arrendadas servirían de albergue a la mayoría de los trabajadores en Santurce. (Bills 1914, p. 17).

El relativamente rápido crecimiento de San Juan a finales de los años veinte fue evidentemente absorbida mayormente en estos tipos de vivienda.

Para los diez y los veinte, muchas casas sólidas en el Viejo San Juan habían sido convertidos en zaguanes, en un estilo parecido a los conventillos latinoamericanos. Familias enteras vivían en habitaciones que miraban hacia un patio central, donde estaban localizadas las facilidades comunales. (Bills 1914, p. 67; Bary 1923, p. 10).

Las condiciones eran peores en los *ranchones* de madera de una o varias plantas en Puerta de Tierra y Santurce. Estos *ranchones*, generalmente se construían alrededor de una especie de callejón - patio, sin pavimentar, y albergaba el 49 por ciento de la población de Puerta de Tierra en 1914. Otro 18 por ciento vivía en apartamentos de dos o cuatro unidades. (Bills 1914, p. 17).

En estos *ranchones* y *conventillos* prevalecían las condiciones similares al arrabal (slum) estadounidense o europeo excepto que estos nunca pasaron de tres pisos.

El sistema de arrendamiento de tierra presentaba una combinación de distintos tipos de vivienda. Ventisiete por ciento de la población de Puerta de Tierra vivía en tierras arrendadas, pero más de la mitad de estos vivían en apartamentos o casas de vecindad. (Bills 1914, p. 17).

El sistema de *arrendamiento* consistía en que el propietario subdividía la tierra para arrendarla a otros. A veces las casas de vecindad o apartamentos se construían en parcelas más grandes. Parcelas pequeñas —algunas tan pequeñas como cincuenta metros cuadrados— se arrendaban a familias individuales quienes construían sus casuchas en ellas. Los comentaristas de esta era, señalaban las altas ganancias que tenían los propietarios producto del sistema de arrendamiento de tierras, (Bills 1914, p. 45-50) aunque el diez por ciento o más de las familias evadían el pago y otro diez por ciento estaba atrasado en el pago por muchos meses. (Bary 1923, p. 11).

Las familias pobres a menudo pagaban rentas exorbitantes que a veces estaban sujetas a aumentos irrazonables y aún confiscatorias. Por ejemplo, si una persona no podía pagar la renta tenía que desmantelar su casa y mudarla, o venderla al propietario, al precio que éste ofreciera (Bary 1923, p. 11; Bills 1914), p. 50).

El sistema de arrendamiento de tierras se desarrolló en otras áreas de San Juan. La Perla es uno de los mejores ejemplos de un barrio de obreros en tierras arrendadas. Las primeras familias se establecieron aquí a fines del siglo pasado cuando los carniceros y vendedores de carne se ubicaron cerca del matadero municipal en las empinadas cuestas al norte de la muralla del Viejo San Juan. (El Mundo, 7 de julio 1964, p. 5).

En otros lugares del área urbana, especialmente en Santurce, los terratenientes subdividieron sus posesiones, arrendando sus solares, según el área urbana se extendía abarcando lo que una vez fueron solares rurales. Bary implica que para el 1923 la mayoría de las familias pobres vivían bajo el sistema de arrendamiento de tierras en casuchas de uno o dos cuartos (Bary 1923, p. 10) A pesar de estas condiciones tan

terribles, durante las primeras dos y media décadas del siglo, las casas de vencidad, pequeños apartamentos, casas en tierras arrendadas, sirvieron como los primeros tipos de vivienda para los pobres de zona rural.

El asentamiento no regulado era la mejor alternativa a rentas exorbitantes. Para 1914, Salsipuedes, Hoyo Frío y Gandulito eran comunidades establecidas en las tierras de manglares pantanosos adyacentes al Caño San Antonio en Puerta de Tierra y pertenecientes al "Pueblo de Puerto Rico". Estos albergaban aproximadamente el 14 por ciento de la población de Puerta de Tierra. (Bills 1914, p. 17). Los residentes de estos barrios construían sus casas de materiales usados, frágiles, en zancos sobre el nivel de las mareas; parcialmente reclamaban sus tierras rellenando con basura y escombros que transportaban en carretillas y canastos. (Bills 1914, p. 31-32).

Durante los años 1920 y 1921 se dragó la Bahía de San Juan y el Caño San Antonio. El cieno del dragado se utilizó como relleno para los manglares de las tierras del "Pueblo de Puerto Rico"; tierras que más tarde se convirtieron en los muelles y almacenes que servirían las necesidades comerciales en expansión de San Juan. Como consecuencia era necesario realojar los residentes de Salsipuedes, Hoyo Frío y Gandulito - el recién construido Barrio Obrero, para los que pudieran pagar, o en otros *barrios pobres* en Santurce y Puerta de Tierra para la mayoría. Bary señala que debido a la apremiante escasez de vivienda para trabajadores, en muchos casos, "las casas condenadas y destruidas por la policía durante el día, eran levantadas nuevamente en la noche por sus ocupantes". (Bary 1923, p. 11).

Un mapa compuesto del San Juan del 1920 indica, que los asentamientos en las tierras de los manglares pertenecientes al "Pueblo de Puerto Rico" se limitaban a las partes bajas del *barrio* Tras Talleres - extendiéndose a lo largo de la carretera hacia Bayamón. (Junta de Planificación de Puerto Rico, 1954). Los terrenos más altos, más sólidos eran arrendados a los residentes de Tras Talleres en el sistema de arrendamiento de tierras. Tras Talleres se extendía desde la Parada 15 en Miramar, hasta el Puente de la Báscula sobre el Caño Martín Peña en su confluencia con la Bahía de San Juan. Un estudio hecho por el Departamento de Salud en 1922, revela una población en Tras Talleres de 3003 personas en 458 estructuras. (El Mundo 3 de mayo 1922, p. 6). Al otro lado de la Bahía, en los manglares de Cataño también vivían invasores. Desde fines del siglo pasado, estos estaban vinculados a San Juan por medio de un sistema de lanchas. En 1924 la Legislatura Insular autorizó la venta a sus residentes de las tierras de los manglares en Cataño. (Clark 1930, p. 353).

Sin embargo, esta política no se implementó a nivel de Isla. Clark describe las cosas de los asentamientos en los manglares de Cataño co-

mo "chozas miserables" que albergaban "la parte más mala de la población". (Clark 1930, p. 353).

Para 1920 existían núcleos de otros *barrios* que más tarde se llamarían arrabales. El mapa compuesto de San Juan indica que El Monte, El Amparo, Venezuela, y Buen Consejo, y todo Río Piedras ya existían. (Junta de Planificación de Puerto Rico, 1954). Buen Consejo fue un proyecto de parcelas auspiciado por la Iglesia Católica mientras que Venezuela fue un *barrio* de arrendamiento de tierras privadas. (Bills 1914, p. 87). El Monte pertenecía al Municipio de Río Piedras, y se permitía a las familias pobres establecerse allí. (El Mundo 17 de abril 1952, p. 21). El Amparo era un *barrio* de tierras arrendadas, que se fundó en algún momento antes de 1917, y donde originalmente el propietario sólo cobraba las rentas que cubrían los impuestos a la propiedad. (Cruz 1975, p. 3).

A fines de los años veinte los residentes al borde de los manglares eran lo suficientemente numerosos como para llamar la atención de la prensa. En 1928, el huracán San Felipe causó estragos en las viviendas (casuchas) de Tras Talleres y Melilla, así como en el *barrio* de tierras arrendadas Minillas. (El Mundo 17 de septiembre de 1928, p. 17). Tratando de legalizar sus posesiones, en 1929, los residentes de Melilla solicitaron al gobernador les vendiera sus solares (El Mundo 18 de octubre de 1929, p. 3) como antes se había hecho en Cataño. Esta solicitud nunca fue otorgada.

### Crecimiento expansivo (fines de 1920 a principios de 1950)

En algún momento entre fines de los veinte y principios del treinta empezó a dominar el campo de la vivienda de clase baja, la construcción ilegal y clandestina en tierras públicas. Se ha señalado siempre que los huracanes San Felipe (1928) y San Ciprián (1932) impulsaron a las familias de bajos recursos, tanto rurales como urbanas, a reubicarse en los manglares de las tierras públicas que bordeaban el Caño Martín Peña y la Laguna San José. (El Mundo 21 de mayo 1935, p. 13).<sup>9</sup> Vientos mayores de 150 millas por hora, en ambos huracanes, destruyeron grandes áreas de viviendas de obreros en San Juan así como en la Isla. Las expectativas de empleo en las áreas rurales se destruyeron junto a las respectivas cosechas de esos años. (El Mundo 2 de mayo 1945, p. 14). Aparentemente estos destructivos huracanes fueron el agente catalítico que estimuló a las familias pobres a dejar los solares arrendados o casas de vecindad y optaron por construir sus viviendas humildes en las tierras pertenecientes al "Pueblo de Puerto Rico".

Para la construcción de sus nuevas casuchas, los residentes urbanos, a



menudo utilizaban madera catalogada como no-utilizable y planchas de zinc de los edificios en ruinas. Algunos migrantes, al venir al área metropolitana trajeron consigo alguna madera y latas de metal para la construcción de sus viviendas. Después del huracán de 1928 se iniciaron las invasiones en los manglares al sur de la avenida Rexach en Barrio Obrero. Después de San Ciprián, en 1932, el núcleo de los manglares en la Parada 27 empezó a extenderse significativamente.<sup>10</sup> Probablemente no es casualidad que en los treinta y dos *barrios bajos* en tierras pertenecientes al "Pueblo de Puerto Rico" en Santurce se llamaran San Ciprián. Un San Ciprián, estaba localizado cerca de Isla Grande en la Parada 10, (El Mundo 21 de mayo 1935, p. 13), el otro San Ciprián se encontraba al sur y este de Barrio Obrero. (Pérez 1939). En un esfuerzo por controlar las construcciones ilegales, después de los huracanes, el Departamento de Salud emitió avisos en contra de nuevas construcciones en terrenos públicos. (El Mundo 20 de septiembre 1928, p. 17 y 18 de octubre 1932, p. 6). Las barriadas Hoare y Roosevelt (más tarde Marruecos) surgieron después de los huracanes mientras que el núcleo de Tras Talleres, La Zona y Melilla ya existían. (Pérez 1939, p. 2). Ciertamente los huracanes no causaron las invasiones —la causa se encuentra en las desastrosas condiciones socio-económicas en que se encontraba la Isla a través de los años treinta y cuarenta—, no obstante tuvieron una influencia estimulante y significativa.

### Visibilidad y extensión

Fue durante este período medio de crecimiento expansivo que los arrabales llegaron a dominar el área metropolitana. Sus emplazamientos mayores a lo largo de los manglares geográficamente periféricos y de poco valor en el mercado, bordeaban la Laguna San José, El Caño Martín Peña, y Cataño, circunvalaban el área metropolitana de los años treinta y cuarenta. (Pérez 1939, p. 2).

Es difícil encontrar los datos precisos que abarquen todos los arrabales, sin embargo, los datos existentes de los censos del 1940 y 1950 pueden darnos una idea de la magnitud y visibilidad de su crecimiento durante este período. La Tabla III señala todos datos censales sobre la población estimada y actual de Santurce y sus arrabales en los manglares periféricos, para los períodos de 1930, 1940 y 1950. El crecimiento de los arrabales fue espectacular durante esas décadas; respondió a un crecimiento estimado de la población en 60 por ciento durante los años treinta y 77 por ciento durante los años cuarenta. Aunque el núcleo de

10 Conversaciones privadas (27 de enero, 12 de febrero, 9 de abril, 1977) con Don Luis Guzmán, uno de los primeros en establecerse en el Caño de Martín Peña, en Hato Rey, hacia la Parada 27).

muchos de los arrabales existía desde antes de 1930, el crecimiento mayor ocurrió después de esta fecha. Debemos señalar que: 1. estos datos son sólo de Santurce - todos los arrabales como por ciento de la población del área urbana debe ser algo menor; 2, los datos no incluyen los otros arrabales viejos de arrendamiento de tierras en Santurce (Alto de Cabro, Pozo del Hato, Bayola, y Minillas), ni los arrabales de Puerta de Tierra.

Estos datos demuestran que sobre la década de los cuarenta, la visibilidad de los arrabales continuó incrementándose marcadamente. Esta tasa de crecimiento continuó a un nivel mucho más alto que el de Santurce y del área metropolitana. Era de aproximadamente 6.4 por ciento anual mientras que en Santurce era de aproximadamente 3.8 por ciento. En 1950, Carrero calculó que en el área metropolitana había aproximadamente 34,800 viviendas en zonas urbanas en deterioro, (Carrero 1950), lo cual representaba aproximadamente el 42 por ciento de todas las estructuras residenciales en ese año. Después de 1950, la tasa de crecimiento de los arrabales en el área metropolitana se redujo considerablemente. Entre 1950 y 1968 fue de aproximadamente 1.8 por ciento anual mientras que el área metropolitana creció mucho más ligero a una tasa de 2.6 por ciento anual.<sup>11</sup>

TABLA III

Crecimiento de Santurce y arrabales  
periferales cada diez años  
1930-1950

	1930	1940	1950
Santurce	81,460	133,091	195,007
Crecimiento numérico	51,131	61,916	
Crecimiento porcentual	61.4	46.5	

-----  
11 Se calcularon las tasas de crecimiento utilizando la fórmula logarítmica natural  $P_2 = P_1 e^{rx}$ . Para mantener el nivel de comparación con cifras anteriores se calculó el crecimiento de los arrabales entre 1950 y 1968, como si no se hubieran eliminado unidades de vivienda por la renovación urbana. Tomando en consideración las unidades eliminadas por renovación urbana, la tasa de crecimiento de unidades de vivienda en arrabales era de negativo 0.3 por ciento anual.

Arrabales periferales	45,156	92,999
Crecimiento numérico	30,000 (est.)	47,893
Crecimiento porcentual	60 (est.)	106.0
Por ciento de Santurce	33.9	47.7

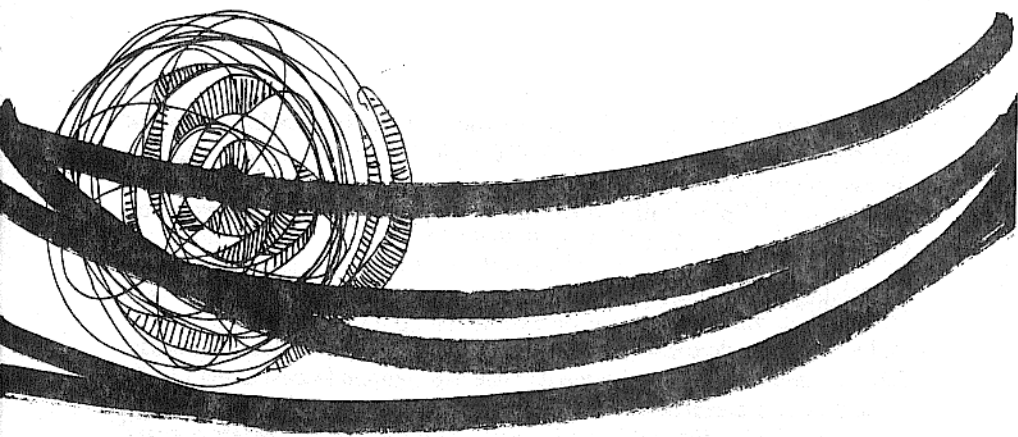
Fuente: U. S. Bureau of the Census, *Census of Population: 1950 Characteristics of the Population*, Part 53, Vol. II, Puerto Rico, Table 5.

Arrabales o sub-barrios de Santurce incluidos aquí son: Hoare, Tras Talleres, La Zona, Marruecos, Buenos Aires, Merhoff, Shangai, Las Casas y Obrero. Se hizo un ajuste para el Barrio Obrero (establecido legalmente) restando la población de los futuros tramos censales 32, 36, y 38 (la sección legal al norte de Obrero) de la población total reportada para el sub-barrio Obrero. Se asumió que la población restante representaba a la población en terrenos públicos invadidos.

Para 1940, ya se había establecido el patrón básico de los arrabales de hoy día y su extensión física fue alcanzada para 1950. Mapas compuestos del área metropolitana de 1940 indican que los arrabales a lo largo del Caño Martín Peña al oeste de la Avenida Barbosa se encontraban casi completamente establecidos. Entre 1940 y 1950 se establecieron los arrabales al este de la Avenida Barbosa (la península de Cantera en Santurce e Israel en Hato Rey). (Junta de Planificación de Puerto Rico, 1954).

Además, los arrabales del Caño Martín Peña, que una vez fueron periféricos, para el 1950 ya no lo eran. También, para el 1950, La Puntilla y Juana Matos en Cataño habían llegado a su extensión física. Lo que persistió durante años posteriores fue un "rellenar" en los márgenes de los arrabales existentes —por ejemplo, un crecimiento sobre las aguas a lo largo del Caño de Martín Peña.

Los datos históricos, específicos, no-censales para el área metropolitana de San Juan puede darnos una perspectiva del carácter de los arrabales de 1938. Un estudio sociológico hecho por Manuel A. Pérez indica que en los arrabales estudiados (que incluían muchos pero no todos los arrabales de San Juan) vivían 8,159 familias, el 30.3 por ciento de todas las familias en San Juan. Estas familias eran, en promedio, más jóvenes y algo más pequeñas que el promedio para San Juan o Puerto Rico. La población de menores de quince años era de 40.1 por ciento en el arrabal, mientras que en San Juan era de 34 por ciento; el número de personas promedio por familia era de 4.5 por ciento en los arrabales y 5.1 para San Juan. El cincuenta por ciento de las familias había vivido en el área metropolitana el tiempo suficiente para ser considerados como de San Juan, aún antes de mudarse al presente arrabal. Apro-



ximadamente el 50 por ciento de los trabajadores empleados se clasifican como especializados o semiespecializados. El setentiocho por ciento de los que migraron a San Juan vinieron a tratar de mejorar sus condiciones de vida, pero vinieron sin hacer arreglos específicos de empleo. (Pérez 1939, p. 3, 5, 7, 13 y 17).

### Relaciones institucionales

La dinámica de los arrabales se manifiesta, cuando miles de familias forjan la solución a su problema de vivienda -aunque la misma sea ilegal. Sin materiales adecuados de construcción, utilizando sólo los desperdicios de la civilización moderna (cajas de embalar, latas, madera descartada, etc.) a pesar de las terribles condiciones sanitarias e higiénicas de los manglares, y a pesar de la prohibición oficial a la construcción o instalación de servicios públicos, miles de familias construyeron sus casas en la orilla de los manglares. No hubo invasiones masivas o pre-planeadas. El crecimiento fue, más bien paulatino; los arrabales se extendieron gradualmente durante las décadas de los treinta y cuarenta. Entre la salida y la puesta del sol, nuevas construcciones ilegales aparecían casi continuamente. (Pérez, p. 2). Se establecía la vivienda en las orillas de los manglares porque no había otra alternativa - dados los sistemáticamente escasos recursos económicos de los pobres. Los intentos institucionales para proveer vivienda decentes e higiénicas a los pobres se iniciaron temprano, pero sólo después de 1950 es que se siente el impacto mayor en los arrabales.

Casi desde los comienzos de los arrabales, se organizaron comités de ciudadanos y grupos de vecinos para la "defensa" y "mejoramiento" de los arrabales. Su objetivo era siempre, normalizar o urbanizar sus vecindarios. Estos comités solicitaban de las agencias gubernamentales el re-acondicionamiento de sus barriadas (relleno, mejoramiento de las calles, canales de desagüe, etc.) para la instalación de los servicios públicos mínimos (plumas de agua públicas, bocas de agua para incendios y alumbrado eléctrico) y para que se le otorgaran títulos de propiedad sobre sus solares. Conscientes del carácter coercitivo que ejerce la atención pública en las autoridades gubernamentales, estos comités a menudo enviaban copias de sus peticiones a prensa pública.<sup>12</sup>

Se lograban algunos resultados, pero estas instalaciones eran generalmente de naturaleza temporera ya que la instalación de servicios públicos estaba prohibido por el Departamento de Salud. Las condiciones físicas no se normalizaron hasta los cincuenta o sesenta.

En 1929, señalan los vecinos de Melilla, que cambiar una plancha de zinc mohoso para protegerse de la lluvia era motivo suficiente para enviar una persona a la corte. (El Mundo 18 de octubre 1929, p. 3). El Departamento de Salud denegaba los permisos de construcción en los

arrabales en razón de que: (a) el sitio era malsano, (b) carecían de diseño urbano (c) necesitaban ser rellenados. (El Mundo 18 de octubre 1929, p. 3).

Sin embargo el Departamento de salud prohibía también los esfuerzos públicos para rellenar los manlares, con lo cual se hubieran corregido por lo menos, dos de las objeciones mencionadas anteriormente. Esas normas iban dirigidas a detener el crecimiento de los arrabales, lo cual no lograron. Sin embargo, sí afectaron negativamente la dinámica progresiva de mejoramiento de los arrabales al restringir severamente la instalación de infraestructura pública y hacer ilegales todas las mejoras al hogar. El reglamento de zonificación adoptada en 1946 por la Junta de Planificación de Puerto Rico continuaba con la política de discriminación contra los arrabales. (El Mundo 21 de agosto 1946, p. 11; Junta de Planificación de Puerto Rico, Reglamento Zonificación No. 4, mayo 1946, p. 38-39). La razón ofrecida para esas normas era que cualquier mejora añadiría costos a los futuros proyectos de renovación urbana. Se consideraba entonces, que los proyectos de renovación urbana se desarrollarían en un futuro relativamente cercano; por lo tanto se pensaba que estas prohibiciones iban en el mejor interés público. (El Mundo 25 de agosto 1946, p. 11). Un ejemplo específico de esta situación es Buena Vista de Santurce; se encuentra a lo largo de una servidumbre de paso propuesta para una super-carretera a lo largo del Caño Martín Peña. Por consiguiente, la normalización de la situación y la venta de los solares a sus residentes ha sido prohibida por más de 30 años. (El Mundo 16 de noviembre 1939, p. 1). Sin embargo, la carretera no ha sido construida. Sus residentes han vivido en un estado de limbo durante esos treinta años. (El Mundo 19 de junio 1945, p. 5).

Durante esos años esporádicamente el Departamento de Salud impone multas a las personas por construcciones ilegales en terrenos públicos, otras veces han destruido las viviendas construida legalmente. Por ejemplo, entre noviembre de 1937 y septiembre de 1939, 807 personas, fueron multadas con un promedio de \$2.90 cada una, y se destruyeron 1,597 construcciones clandestinas. (El Mundo 21 de septiembre 1967, p. 3).

En una alborotada vista pública en 1949, los residentes de "El Fanquito" señalaron que una de las razones por las cuales su barriada se encontraba tan necesitada, era el completo abandono en que se tenía a los arrabales. Los residentes sostenían que "el desorden existente es el resultado del total abandonado y rechazo del gobierno durante diez años a la instalación de aún los servicios públicos elementales". (El Mundo 7 de mayo 1949, p. 18; 10 de mayo 1952, p. 1).<sup>13</sup>

La situación era de un círculo vicioso. Una razón de peso para declarar un vecindario como arrabal era que careciera de facilidades sanita-

rias adecuadas; sin embargo, la instalación de facilidades sanitarias, estaba prohibido.

El dragado de la Bahía de San Juan en 1920-21, 1933-34, y 1939-41 causó situaciones de crisis en los arrabales. En cada una de estas ocasiones, el cieno y fango insalubre que hizo subir el dragado inundó los arrabales ubicados en las partes bajas. En 1931-41 se afectaron casi todos los arrabales que bordeaban el Caño Martín Peña y la Bahía de San Juan. Toda vez que en la Bahía se descargaban aguas negras, el fango y cieno derramado sobre los arrabales produjo crisis sanitarias. Los titulares sobre la crisis de 1920 decían "Si los Vecindarios de Trabajadores no son destruídos por el Fuego, nos veremos al borde de una grave Epidemia". (El Mundo 22 de septiembre 1920, p. 1).

El cieno y fango se combinaron con las mareas para convertir los arrabales que ya eran poco habitables en más insalubres. Finalmente por la acción gubernamental se eliminaron los *barrios* Salsipuedes, Hoyo Frío y Gandulito en 1921-22; San Ciprián y parte de Miraflores en 1934. Durante el dragado de los años 1939-41 el nivel de cieno subió de tres a cuatro pies sobre el nivel de los terrenos cercanos a las Paradas 12 y 13, obligando a unas familias a abandonar sus hogares y a otros a subir el nivel del piso. Las fotos muestran las casas con los niveles del piso elevados a dos o tres pies, dejando sólo un pasaje de tres o cuatro pies para entrar a la vivienda (El Mundo 9 de abril 1939, p. 7) En 1939, la reacción oficial, inicialmente fue de que las familias afectadas habían ocupado las tierras públicas ilegalmente, y ahora debían sufrir las consecuencias (El Mundo 16 de abril 1939, p. 5) Más tarde, algunas familias fueron reubicadas en terrenos públicos en el Barrio Rexach (Obrero) de Santurce, y Buena Vista de Hato Rey a lo largo de ambos lados del Caño Martín Peña.

Mientras el cieno estuvo húmedo, las condiciones insalubres se mantuvieron. Finalmente se secó, subiendo el nivel del terreno algo más que antes del dragado. Hubo otros esfuerzos públicos para rellenar los arrabales bajos del Martín Peña. En 1938-39 la Puerto Rico Reconstruction Administration (PRRA) invirtió varios cientos de miles de dólares en trabajos de drenaje y relleno para cubrir y secar los posibles centros infecciosos de malaria (El Mundo 28 de septiembre 1938, p. 8 y 14 de enero 1939, p. 4). Estos esfuerzos públicos, intencionales y no-intencionales, así como los esfuerzos prolongados de los residentes para rellenar sus solares, resultó en la elevación gradual de las tierras que bordeaban el canal, haciéndolas más secas y más habitables.

Los esfuerzos institucionales para mejorar las condiciones de los arrabales se dan mayormente en 1950 y 1960 cuando empiezan los esfuerzos serios de rehabilitación pública. La construcción de Barrio Obrero en Santurce por la Homestead Commission, fue el primer esfuerzo pú-

blico mayor. Se reubicaron allí aproximadamente 500 familias de los *barrios* bajos de Puerta de Tierra. Esto se da debido al dragado del Caño San Antonio en 1920-21, y la subsiguiente construcción de los muelles. El cieno del dragado proveía el relleno. Desafortunadamente, antes de que las familias fueran reubicadas, el dragado había terminado, y el cieno había inundado los arrabales.

El informe oficial de la Homestead Commission indicaba que para 1922, sólo el 25 por ciento de las casas en Barrio Obrero estaban ocupadas por los antiguos residentes de Puerta de Tierra. Los residentes habían vendido su derecho a vivir en Barrio Obrero y otros y habían regresado a Puerta de Tierra u otros sitios en Santurce. (Homestead Commission, 1925, p. 106). Estos eventos coinciden con la fundación de los primeros núcleos de residentes del *barrio* Hoare entre las Paradas 12 y 15 (El Mundo 21 de mayo 1935, p. 13).

La Cruz Roja y la Puerto Rico Emergency Reconstruction Administration (PRERA) ayudaron en la reubicación de pobladores de San Ciprián (Pda. 10) y Miraflores (Pda. 11) al *barrio* Hoare durante el dragado de 1933-34. La Cruz Roja mudó y reconstruyó 56 casas, mientras que la PRERA construyó 127 csas nuevas. (El Mundo 29 de mayo 1935, p. 8).

Más tarde en la década hubo otros esfuerzos institucionales en beneficio de los residentes de los arrabales. En 1935, la Puerto Rico Reconstruction Administration (PRERA) construyó 250 viviendas separadas de madera en Hoare. Además, en tierras que se limpiaron del arrabal Miranda en Puerta de Tierra, se construyó el Falansterio, proyecto de 216 unidades de vivienda; así como 131 casas en hilera (rowhouses) en Villapalmeras de Santurce. (Carrero 1950, p. 19). Sin embargo, los costos administrativos y de construcción, no anticipados, llevaron las rentas mensuales sobre las capacidades de las familias pobres de los arrabales, para quienes estaban destinadas las viviendas. (El Mundo 4 de junio 1939, p. 2).

El propósito explícito para la creación de las Autoridades Municipales Insulares de Viviendas en 1939 fue la eliminación de arrabales y la construcción de apartamentos de alquiler, seguros sanos e higiénicos al costo más bajo posible. (El Mundo 8 de septiembre 1941, p. 7). Sólo a través de estas agencias podía obtenerse fondos federales para la limpieza de arrabales y construcción de viviendas públicas. (El Mundo 19 de marzo 1938, p. 1). Entre 1939 y el congelamiento de fondos federales al inicio del involucramiento de Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial, las autoridades públicas construyeron 892 unidades de viviendas subsidiadas en el área metropolitana. Las fincas periferales de Borda y San José fueron compradas por las autoridades de vivienda durante la guerra. Estas fincas se convirtieron en los respectivos predios



de los proyectos de vivienda Lloréns Torres y San José - Manuel A. Pérez. Desde el final de la guerra y hasta 1950, las autoridades de vivienda construyeron otras 2,114 unidades de vivienda. (Carrero, 1950, p. 24).<sup>14</sup>

La eliminación del arrabal Miranda Riera a fines del 1941 envolvió la reubicación de aproximadamente 1,350 familias, muchas de las cuales fueron a los proyectos Las Casas. San Agustín o San Antonio. Sobre 2,200 familias fueron reubicadas en el proyecto El Fanguito de 1949-50. Algunos transfirieron sus hogares a solares urbanizados en el Embalse en San José, otros se mudaron al recién construido proyecto de vivienda pública San José, mientras que otros se acomodaron probablemente en otros arrabales.

Al principio, de parte de los residentes de los arrabales hubo una aceptación, en términos generales, del doble propósito de eliminar y construir viviendas seguras e higiénicas. En 1939, en un mitin celebrado en Tras Talleres, los trabajadores desempleados pidieron acción inmediata sobre el plan para la eliminación de arrabales. Los obreros esperaban que el nuevo proyecto fuera similar al de Barrio Obrero de la Homestead Commission - viviendas para una sola familia, en solares individuales. (El Mundo 5 de mayo 1939, p. 14). Para 1945 todos sabían que ese no era el caso. En ese año la Asociación para el mejoramiento y bienestar público de los arrabales de Puerto Rico denunció públicamente el programa de caseríos. Señalaban que el programa "desposeía a los residentes de los arrabales del derecho a su propia vivienda, convirtiéndolos en inquilinos del gobierno" (El Mundo 8 de septiembre 1945, p. 4).

El rechazo de los residentes al programa de viviendas públicas fue demostrado en las tumultuosas vistas públicas donde El Fanguito y El Monte fueron declarados arrabales. (El Mundo 7 de mayo 1949, p. 1 y 18; 17 de abril 1952, p. 21 y 10 de mayo 1952, p. 1 y 16) En 1950 ser declarado arrabal significaba eliminación segura y la consiguiente reubicación en un caserío.

### **Refreno y consolidación (principios de 1950 a 1970)**

El refreno y la consolidación definen el período que se extiende de quince a veinte años previo al 1970. El crecimiento de los arrabales estaba detenido, esencialmente después de mediados de los años cincuenta. Hubo algunas áreas de relativo crecimiento menor, pero este no era del carácter expansivo de las décadas anteriores. Fue después de 1950 que el programa de caseríos empezó a hacer su gran aportación como vivienda para los pobres. Entre 1950 y 1970 se construyeron 10,000 unidades de apartamentos en los caseríos con fondos federales y del Es-

tado Libre Asociado. Carrero calculaba que para el 1950, en el área metropolitana había 34,800 viviendas en zonas de deterioro (42 por ciento de las unidades residenciales), (Carrero 1950, p. 15) las cuales se redujeron a aproximadamente 33,000 unidades en 1969 (16.5 por ciento de las unidades de vivienda urbana ocupadas). (Administración de Renovación Urbana y Vivienda de Puerto Rico, 1969 (US. Bureau of the Census, Census of Housing, 1970, Vol. I, 1973, Tablas 1-7). Esta reducción en unidades de vivienda en los arrabales fue debido al programa masivo de renovación urbana (eliminación de arrabales) y el programa de caseríos. Debido a las variaciones en la definición de criterios, es difícil hacer comparaciones numéricas entre los años 1950 y 1969; no obstante estos números describen la relativa contención de la expansión de los arrabales.

Desde principios hasta mediados de los cincuenta, la expansión moderada de los arrabales incluyó la fundación de Tokio, Bravos del Boston y Sierra Maestra, así como el crecimiento de Israel en la orilla este hacia la Laguna San José. Otros arrabales a lo largo de las vías de agua

Caño Martín y Peña y Laguna San José - se extendieron en zancos sobre las aguas. Crecieron también durante este período bolsillos de arrabales, periferales, y a menudo en terrenos de cuevas escarpadas. Es hacia finales del cincuenta que termina el crecimiento, hasta entonces más o menos detenido, de los arrabales.

### **Contención de los arrabales**

Además de los programas de renovación urbana y vivienda el rápido crecimiento de la economía urbana, fue otra razón poderosa para la contención de los arrabales. Entre 1950 y 1960, el mercado de trabajo en el área metropolitana aumentó en 31 por ciento. (Wells 1969, p. 187). A nivel de isla, el mercado de trabajo en los sectores manufactureros, construcción y gubernamentales de la economía, aumentaron respectivamente en 86 por ciento, 73 por ciento y 55 por ciento durante los años 1952 hasta 1964. (Wells 1969, Tabla 2, p. 159). Toda vez que San Juan era el centro dominante para cada uno de estos sectores, las oportunidades de empleo florecieron en el área metropolitana. Después de la década de los sesenta el ingreso promedio para las familias en el área metropolitana aumentó en 96 por ciento, de \$2,346 a \$4,595.15. Esto significa que familias con ingresos bajos y que anteriormente hubieran tenido que recurrir a la urbanización espontánea para obtener su casa propia, ahora participaban del mercado de la vivienda privada. Las familias pobres exitosas, participaban de tres maneras en el mercado pri-

vado: (a) la compra directa de una casa nueva en una urbanización privada; (b) la compra de una casa vieja en un *barrio* viejo de la ciudad; (c) la compra de una casa vieja en arrabal donde sus ocupantes originales se habían mudado a otro sitio. Otra alternativa era alguno de los programas de vivienda de la CRUV\*, para aquellas familias cuyos recursos no eran suficientes para entrar al mercado privado. Para fines de los sesenta, los programas de vivienda de la CRUV incluían los programas de viviendas "modestas" y de "bajo costo", así como el programa de subsidio de renta, además del tradicional caserío de apartamentos subsidiados.

En el período que cubre desde el 1950 hasta fines del 1960 en el área metropolitana las autoridades de vivienda construyeron aproximadamente 15,000 unidades de alquiler con subsidio. La Tabla IV indica los proyectos mayores en el área metropolitana. En adición a estos, se encuentran otros proyectos pequeños en distintas partes del área metropolitana.

Estos proyectos grandes de vivienda, a menudo tienen como consecuencia el aislamiento de grandes grupos de familias "problema" de bajos ingresos. (Safa 1960).

Al mudarse al caserío, los problemas sociales de los arrabales se agravaron. Los importantes patrones sociales de familia y vecindarios que en el transcurso de los años se habían desarrollado en el arrabal, frecuentemente se rompían debido a la reubicación que conllevaba la renovación urbana. (Safa 1960, p. 82).

Los indicadores físicos de hacinamiento - personas por unidad de vivienda y personas por cuarto - son mayores, en promedio, en los caseríos que en los arrabales. (U.S. Bureau of the Census, Census Tracts, Tablas H1 y H2).

Claro está, hay un cambio considerable en la calidad social en los caseríos; sin embargo los problemas sociales persisten. Desde entonces, la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda (CRUV) ha decidido no construir esos proyectos tan grandes y aislados para familias de bajos ingresos.

Los resultados del programa de vivienda han sido mixtos. Por un lado, los arrendatarios en los arrabales, que constituyen un promedio de 35 por ciento de la población de arrabales, generalmente se inclinaban favorablemente hacia el programa de caseríos. Así tenemos que los

---

\* CRUV es la Autoridad de Vivienda y la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda del Estado Libre Asociado, ahora unidas en el Departamento de la Vivienda.

TABLA IV

Unidades en Residenciales Públicos  
del Area Metropolitana  
(Construídas o en construcción durante 1967)

San José - Manuel A.	:	Monte Hatillo	
Pérez - Ramos Antonini	3770 :	San Martín	998
	:		
Luis Lloréns Torres	2610 :	Puerta de Tierra	700
	:		
Las Casas - Las Margaritas	1677 :	César G. Dávila	
	:	Jardines de Quintana	616
	:		
Vista Hermosa - San Francisco	1288 :	Sabana Abajo	500
	:		
Nemesio Canales	1150 :	Villa España	500
	:		
Juana Matos	800 :	Virgilio Dávila	496

Fuente: Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, Obra de CRUV por Distritos Senatoriales, Oficina de Estadística (Río Piedras, P. R.: 1967), various tables.

arrendatarios de Minillas -en este caso el 83 por ciento de la población- se declararon a favor de la reubicación. (El Mundo 13 de septiembre 1954, p. 12).

En una muestra de la población de Lloréns Torres, Safa encontró que la concentración de antiguos arrendatarios de arrabales era de 56 por ciento - esto indica la alta participación de antiguos arrendatarios de arrabales, en ese programa de vivienda. (Safa 1960, tabla 88).

Un estudio hecho en 1963 entre los líderes locales de varios proyectos de vivienda en el área metropolitana encontró que el 75 por ciento de esos líderes expresaban actitudes positivas hacia sus caseríos, sin embargo el 59 por ciento de ellos preferirían no criar sus hijos en el caserío. (Roca 1963, p. 10).

El mejoramiento en las condiciones sanitarias y las rentas más bajas se señalaban como razones importantes para sentir satisfacción con el caserío. (Safa 1960, p. XVIII.)

Por otro lado, los ocupantes dueños de los arrabales, generalmente han resistido su ubicación forzada en los caseríos a pesar de las condiciones sanitarias mejoradas. Estos proyectos les quitan sus propiedades,

los convierten en desposeídos al ubicarlos en unidades de alquiler, fuera de las tierras que ellos recataron de los manglares. Ya para el 1945, un Comité para el Mejoramiento y Bienestar Público de los Arrabales de Puerto Rico señalaba que el programa de vivienda "los privaba del derecho a retener sus hogares convirtiéndolos en arrendatarios del gobierno". (El Mundo 8 de septiembre 1945, p. 4). El estudio de Icken (1960), mencionado anteriormente, señaló, que sólo el ocho por ciento de las familias de arrabales prefería vivir en un caserío. (Safa 1960, Tabla 82).

El programa de renovación urbana (eliminación de arrabales) ha estado íntimamente relacionado al programa de vivienda. Por ejemplo, residentes de El Monte fueron reubicados en San José, (El Mundo 12 de marzo 1952, p. 20), residentes del arrabal Juana Matos al Proyecto Juana Matos, y residentes de Minillas a Lloréns Torres. (El Mundo 1ro de julio 1954, p. 12). El número de familias deshauciadas a través de la renovación urbana ha sido mayor que las unidades disponibles en los caseríos; sin embargo, lo ideal siempre ha sido, que sean las familias más necesitadas, las que al ser deshauciadas por la renovación urbana, encuentren albergue en los caseríos. Algunas de estas familias escogen otras alternativas tales como compra de una nueva casa en una urbanización privada, la reubicación en otro arrabal o en algún otro de los programas de vivienda de la CRUV. Desde fines de los cuarenta hasta el 1970, sobre 17,000 familias fueron reubicadas en varios proyectos de renovación urbana. (El Mundo 19 de marzo, 1953, p. 1, 12).

TABLA V

Familias reubicadas en los proyectos  
mayores de Renovación Urbana  
(Terminadas o en proceso durante 1967)

Buenos Aires	4731	La Machina- Condadito	805	Sabana	229
Hoare	2355	Las Casas	795	Hollywood	216
El Fanguito	2265	Catañito	434	San José	165
Minillas	1511	Vista Alegre	350	La Puntilla	150
El Monte	1495	El Amparo	242	Buenos Aires	151
Juana Matos	1214				

Fuente: Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, Obra de CRUV por Distritos Senatoriales, Oficina de Estadística (Río Piedras, Puerto Rico, 1967), various tables.

En los años cincuenta y sesenta, los fuegos y las mareas que afectaron algunos de los arrabales tuvieron como consecuencia la reubicación de emergencia de centenares de familias. El fuego siempre ha sido una de las mayores amenazas. La instalación de bocas de incendio y la reconstrucción de casas de madera en estructuras de concreto ha hecho que el fuego sea menos amenazante ahora, que lo que fue años atrás. En 1953 un fuego en Hoare dejó a 200 familias sin hogar. Otro fuego en 1958 dejó 175 familias sin hogar en Buenos Aires. Se trasladaron las víctimas de los incendios a unidades que todavía se encontraban vacantes en los recién estrenados caseríos; las víctimas del fuego en Hoare a San José; las víctimas del fuego en Buenos Aires a Nemesio Canales. (Administración y Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, 1967, p. 7).

Las mareas han sido siempre una amenaza para los residentes de las secciones bajas de La Perla. Periódicamente el mar se llevaba las casuchas que hasta la marejada de 1967 siempre se reconstruían. Después de esta, las secciones bajas no volvieron a ser reconstruidas. Las 180 familias que quedaron sin hogar después de la marejada de 1967 recibieron nuevas viviendas en el proyecto Juana Matos de Cataño. (El Mundo 29 de mayo 1968, p. 24).

Las víctimas de la marejada de 1958 fueron reubicadas en Nemesio Canales. (Administración y Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, 1967). Curiosamente, en Nemesio Canales a las víctimas de las marejadas se les conocía como *los mojados* y las víctimas del fuego como *los quemados*. (Administración y Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, 1967).

Un incidente, que además de interesante, tipifica la determinación gubernamental de evitar el desarrollo de arrabales se demuestra en el caso del *barrio* Tucson. En noviembre de 1958 aproximadamente 180 familias se establecieron en el entonces abandonado Hipódromo Las Casas de la península de Cantera en Santurce. Muchos utilizaron materiales de las estructuras abandonadas para construir sus hogares. (El Mundo 10 de noviembre 1958, p. 26; 12 de noviembre 1958, p. 1; 13 de noviembre 1958, pp. 1-3). Estos invasores estaban siguiendo los pasos de antiguos invasores de las tierras bajas alrededor del Hipódromo —algunas de las cuales tenían más de diez años de establecidas—.

Abogados contratados por el nuevo dueño del Hipódromo denunciaron públicamente a los invasores. Tratando de desahuciar algunas familias mediante la destrucción de sus casuchas, el dueño fue atacado por un grupo de invasores. (El Mundo 12 de noviembre de 1958, p. 1, 18). Los residentes apelaron a la Alcaldesa Doña Felisa y al Gobernador Muñoz Marín. El dueño apeló a los tribunales. Su abogado elocuentemente denunció a los invasores, diciendo; “Estamos presenciando la ley

de las masas prevalecer sobre el gobierno de las leyes. Aún los derechos de propiedad que todavía existe en Puerto Rico, han sido usurpados y pisoteados por las masas en desbandada. (El Mundo 15 de noviembre 1958, p. 1, 18).

Las propuestas y procedimientos legales continuaron. En enero de 1959 el tribunal emitió una orden de desahucio otorgando 45 días para el efectuar el mismo. (El Mundo 14 de enero 1959, p. 21). Toda vez que los invasores fueron desahuciados poco a poco, se otorgaron 10 días adicionales (El Mundo 23 de abril 1959, p. 4). Dos meses más tarde, en junio de 1959, el gobierno municipal anunció que estaba preparando 100 solares urbanizados en terrenos baldíos entre el barrio Israel y el Caserío San José. (El Mundo 26 de junio 1959, p. 4). Finalmente en diciembre de 1959, todas las familias fueron reubicadas - 100 familias en Israel. (El Mundo 3 de febrero 1960, p. 18 y los otros case- ríos. (El Mundo 25 de abril 1959, p. 1, 18).

Aparte de estos proyectos mayores de renovación urbana, a finales de los cincuenta y setenta, otras nuevas invasiones relativamente pequeñas sufrieron el mismo destino ya que se actuaba sobre ellos según iban surgiendo. (El Mundo 6 de febrero 1957, p. 1; 25 de mayo 1961, p. 1, 12, 12 de noviembre 1964, p. 5; 11 de noviembre 1965, p. 1). La expansión de los arrabales, básicamente, había sido controlada.

Hay poca información publicada disponibles relacionada con la expansión o control de los varios, relativamente pequeños y dispersos arrabales periféricos. Generalmente se encuentran localizados cerca de las carreteras viejas hacia los pueblos - Bayamón, Guaynabo, Trujillo Alto, Carolina etc. A menudo toman el nombre de los terratenientes a quienes los residentes han arrendado su solares. En términos generales el crecimiento se ha tenido en los últimos años, ya que desde 1950 han sido rodeados por el desarrollo moderno de tipo suburbano.

### **Consolidación**

Durante los cincuenta y sesenta consolidación significaba, que por medio de los esfuerzos públicos y populares, los servicios públicos urbanos gradualmente fueron instalados en los arrabales. Los actores en el sector popular fueron los comités de ciudadanos quienes, representando los diversos arrabales, solicitaron de las autoridades municipales la instalación de sistemas permanentes de agua y alcantarillado, alumbrado público, calles pavimentadas, facilidades atléticas, etc. En el sector público la Junta de Planificación de Puerto Rico modificó sus normas pertinentes a la construcción en los arrabales y la instalación de facilidades públicas. (El Mundo 25 de agosto 1946, p. 11; 3 de agosto 1951, p. 1, 14; 11 de diciembre 1957, p. 16; 17 de junio 1964, p. 1, 10).

Las normas para los arrabales establecidos en 1951 cambiaron, de una total prohibición legal a toda construcción o reparación en 1946, a la autorización de mejoras provisionales - agua y calles pavimentadas pero sin el encintando o aceras. (El Mundo 3 de agosto 1951, p. 1, 14; 7 de agosto 1951, p. 7). En 1957 se permitieron mejoras y estructuras permanentes, si armonizaban con el plan de desarrollo del área. (El Mundo 11 de diciembre 1957, p. 16). Las normas se enmendaron nuevamente en 1964 para permitir la construcción legal y la reconstrucción en hormigón y bloques de concreto en solares de por lo menos 100 metros cuadrados y que tuvieran acceso adecuado. (El Mundo 17 de junio 1964, p. 1, 10).

Las casas de hormigón y bloque existieron en los arrabales desde mucho tiempo antes, pero siempre fueron ilegales (¿y clandestinas?) y por consiguiente caían fuera de las normas de supervisión establecidas por la Junta de Planificación. La CRUV, para junio de 1960, también anunció cambios en su política hacia los arrabales. En vez de enfocar totalmente en la eliminación, la CRUV empezó a considerar la rehabilitación como un método para resolver el problema de vivienda en los arrabales. (El Mundo 3 de junio 1960, p. 28).

Para finales de los sesenta, esta nueva actitud fue incorporada a dos de los programas de CRUV - *Mejoramiento Ambiental y Rehabilitación en su Sitio*. El primer programa se entendía con mejoras infraestructurales menores pero básicas. El segundo programa entendía con la rehabilitación de todo el vecindario - las calles se enderezaron, se eliminaron las casas que causaban aglomeración, se instalaron los servicios públicos a capacidad total, y los solares individuales fueron deslindados, regularizados y vendidos a sus residentes. Desafortunadamente, estos dos programas tuvieron relativamente bajas prioridades - para 1968, sólo 2,200 unidades de vivienda habían sido afectadas por el programa de rehabilitación en su sitio. (Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, *Proyectos de Rehabilitación en su sitio*, dic. 1967).<sup>16</sup>

La incumbencia de Doña Felisa Rincón de Gautier como alcaldesa de San Juan tuvo un impacto significativo en los arrabales. Durante sus dieciséis años como Alcaldesa, ella negociaba la instalación de los servicios públicos en los arrabales por el apoyo político de sus residentes. Fueron muchas las veces que ella sirvió de mediadora entre los residentes de arrabales y las autoridades de vivienda del Estado Libre Asociado. Doña Felisa intervino entre estos dos polos durante las borrascosas vistas públicas en el Fanguito, (El Mundo, 7 de mayo, 1949, p. 1, 18), después del fuego en Hoare (buscando lugares para las reubicaciones), (El Mundo 19 de mayo de 1953, p. 1, 12) y durante la controversia alrededor de la invasión del hipódromo Las Casas. Esta última resultó en la reubicación de las familias invasoras en solares urbanizados en la



barriada Israel, utilizando el equipo municipal para la preparación de estos. (El Mundo 26 de junio de 1959, p. 4). A veces, Doña Felisa autorizaba madera para las casas o relleno para los solares. Se dice que también autorizó otras facilidades "como luz, agua, mejoramiento y pavimentación de calles y centros recreativos". (El Mundo 10 de noviembre 1958, p. 26; 15 de noviembre 1958, p. 1 y 28 de agosto de 1965, p. 6, 7). Este apoyo de la Alcaldesa era muchas veces contrario a la política oficial del Estado Libre Asociado, sin embargo, dentro de las circunstancias y necesidades de los arrabales, los oficiales gubernamentales nunca se opusieron, de manera vigorosa, a la ayuda autorizada por Doña Fela.

En los tribunales se tomaba una actitud más bien pasiva hacia las construcciones ilegales clandestinas en los arrabales. Se multaba a las personas que eran sorprendidas durante el acto de la construcción clandestinas; después que las casas estaban construidas, el tribunal generalmente rehusaba emitir notificaciones de desahucio. (El Mundo 12 de Nov. 1958, p. 1.

En 1958, sólo se impusieron multas de \$25.00 a aquellos arrestados por la policía. La multa, casi siempre se tomaba como un permiso para continuar en la casa construída ilegalmente. (El Mundo 3 de diciembre 1958, p. 7). Aparentemente no se procesaba por hacer mejoras a la vivienda propia, aunque esta fuera ilegal.

Las fotografías de los arrabales actuales contrastan favorablemente con las que se tomaron en los treinta, cuarenta o cincuenta. Se evidencian cambios dramáticos en la cualidad física de los arrabales, debidos no tan sólo a las mejoras en el sector público, sino también a la reconstrucción y mejoras de las residencias individuales. El relativamente alto nivel de actividad económica de los cincuenta y sesenta permitió a los pobres, residentes en arrabales consolidar las ganancias obtenidas con tantas dificultades. En los manglares pantanosos los residentes fueron rellenando poco a poco sus solares y calles y construyeron pequeñas cunetas para canalizar y alejar de sus viviendas, las aguas de lluvia. (El Mundo 25 de enero, 1977, p SC-7, 8).

Una vez instalados los servicios públicos a principios del cincuenta, el modelo dominante de casucha de uno o dos cuartos cambió convirtiéndose en vivienda con varios cuartos de madera u hormigón. En aquellos casos en que se logró la meta de propiedad legal sobre los terrenos, (El Mundo 25 de enero 1977, p. SC- 7, 8), el mejoramiento de las viviendas reflejó este fait accompli - como puede verse en los arrabales Buena Vista I y III de Hato Rey. La tenacidad y perseverancia de los invasores logró su permanencia en los arrabales; a pesar de las amenazas continuas con la eliminación de estos.

Utilizando selectivamente los datos que sobre la unidad *sub-barrio* ofrece el censo para los años 1940, 1960 y 1970, podemos documentar

el fenómeno del mejoramiento progresivo. La Tabla VI presenta estos datos. Los arrabales a lo largo del Caño Martín Peña y la Laguna San José en Santurce, que en el censo dominaban los sub-barrios, fueron seleccionados para representar los arrabales en términos de área.

TABLA VI  
CARACTERISTICAS SELECCIONADAS DE VIVIENDA  
(1940-70) - SUB-BARRIO

Zona	Por Ciento Dueño Ocup.	Personas por Unidad	Por Ciento 1-2 Cuartos	Por Ciento —4 Cuartos
Municipio				
1940	36.7	4.88	42.4	42.1
1960	49.1	4.48	13.4	73.7
1970	51.8	3.86	9.4	79.2
Arrabales				
1940	64.5	5.01	44.3	38.0
1960	61.8	4.71	23.9	54.7
1970	58.9	3.87	14.7	77.3

Fuente: U.S. Bureau of the Census, Sixteenth Census of The United States: 1940, Puerto Rico, Housing General Characteristics, Table 40, U.S. Census of Population and Housing: 1960 Census Tracts, Final Report PHC (1)-180, Tables H-1, H-2; and , 1970 Census Tracts, Final Report PHC (1) -241. Tables H-1, H-2. Los datos sobre vivienda no fueron informadas por las subdivisiones municipales en 1950.

En estos arrabales, el por ciento de unidades de uno o dos cuartos, descendió notablemente, de 44.3 por ciento en 1940 a 14.7 por ciento en 1970. El por ciento de unidades de cuatro o más cuartos aumentó significativamente de 38.0 por ciento en 1940 a 77.3 por ciento en 1970. También el número promedio de personas por unidad; de 5.01 personas en 1940 descendió a 3.87 personas en 1970; reflejando un marcado descenso en la densidad poblacional de los arrabales. Se considera relativamente alto el por ciento de unidades ocupadas por los dueños ya que, durante todo este período se mantuvo en aproximadamente 60 por ciento. Como puede verse en la Tabla VI, en todo el Municipio de San Juan, prevalecieron tendencias similares, aunque el fenómeno era diferente. A nivel municipal, los cambios se debían al auge en las nuevas construcciones en las afueras de la ciudad, así como a las reconstrucciones, en una ciudad altamente urbanizada. En los arrabales, el cambio observable se debía primordialmente, al resultado de los esfuer-

zos que caracterizaban el fenómeno de mejoramiento progresivo.

La Tabla VII, "Tramos censales" selección de características de viviendas, (1960-1970)", nos presenta una clasificación más amplia de las variables de vivienda seleccionadas del censo de 1960-1970, a nivel de tramo. Arrabales I presenta una opción mayor y más selectiva (que el de la Tabla VI) de los tramos censales dominados por los arrabales de toda el área metropolitana. Una vez más los resultados apoyan el supuesto del mejoramiento progresivo. Las características de las viviendas correspondientes a las de la Tabla VI variaron en forma similar. Además, el por ciento de casas con cimientos de madera descendió de 54.8 por ciento en 1960 a 28.9 por ciento en 1970; las unidades dilapidadas descendieron de 15.8 por ciento a 7.3 por ciento. Estos datos indican que las casas construidas de mala calidad fueron renovadas gradualmente-presumiblemente por sus dueños. Cualquiera que haya sido el mecanismo, es obvio que ocurrieron cambios positivos. El compromiso explícito del gobierno con los arrabales puede verse en el aumento abrupto de unidades con alcantarillado público, que aumentó de 18.9 por ciento a 57.4 por ciento. El nivel de hacinamiento, medido en unidades con más de 1.0 personas por cuarto, bajó de 57.5 por ciento a 33.5 por ciento. Aunque en comparación con el área metropolitana, este es un nivel alto, es más bajo que los niveles correspondientes de hacinamiento en los caseríos.

Una segunda muestra de arrabales (Arrabales II) excluía los tramos censales donde la CRUV Había desarrollado proyectos de renovación urbana (Buenos Aires y Juana Matos, dos tramos 40, 41, y 203) proyectos de rehabilitación en su sitio (Buena Vista y Venezuela, tramos 45 y 94). Se creía que la CRUV eliminaría selectivamente las unidades en muy malas condiciones en estos arrabales, y que este factor inclinaría los datos a favor del supuesto mejoramiento progresivo. Si comparamos muestras de los arrabales I y II, aparentemente, esto es lo que sucede. Sin embargo, los Arrabales II todavía evidencian de una manera clara y definitiva, el fenómeno del mejoramiento progresivo.

## Epílogo

Concluye, en 1970 esta historia de los arrabales, porque los datos utilizados para probar las hipótesis de nuestra tesis, cubren hasta esa fecha. (Stevens 1977). Sin embargo, la vida continúa. Los procesos aquí descritos continuaron a través de los años setenta. Por ejemplo, la CRUV llevó a cabo el programa de Rehabilitación en su sitio en Buena Vista III (Parada 27 y Las Monjas). A principios de los setenta, muchos residentes habían reconstruido sus viviendas convirtiéndolas en viviendas de arrabal bastante elaboradas. (El Mundo 25 de enero 1977, p. sc - 7, 8). El próximo para este arrabal consiste en solicitar a la Junta de Pla-

nificación, una reclasificación de zona que refleje el status de "área residencial" establecido. Observaciones informales en varios otros arrabales revela que la reconstrucción de las viviendas por sus dueños continúa, aún cuando los títulos de propiedad no están seguros.

Un obstáculo de gran envergadura para la extensión del programa de rehabilitación de arrabales es que la mayoría de los fondos potencialmente disponibles procede del Federal Government's Department of Housing and Urban Development (HUD). Desafortunadamente, las guías y normas utilizadas por HUD para rehabilitación, si se aplicaran estrictamente en Puerto Rico, resultaría en la destrucción de más unidades de vivienda que las que se rehabilitarían. Es prácticamente más barato, eliminar un arrabal completo y construir unidades de vivienda a bajo costo, que rehabilitar uno. Este es un problema mayor, porque, aunque la gente generalmente prefiere vivir en sus propias casas, tanto individualmente como en grupos de vecinos, es poco lo que pueden hacer para mejorar sus vecindarios, sin la participación activa del gobierno para las mejoras infraestructurales y servicios públicos. HUD está consciente de este problema y planea revisar sus guías de rehabilitación. El programa de rehabilitación del Estado Libre Asociado continúa, aunque en una escala relativamente baja. Sin embargo, aún con esta gran limitación, la calidad del arrabal, en términos generales, la *villa miseria* de los 1930 y 1940 es ahora, un vecindario de clase baja trabajadora grandemente mejorado y en vías de continuar mejorando.

La campaña eleccionaria del 1976 colocó nuevamente en primera plana, el issue de la tierra. El entonces Secretario de la Vivienda y candidato por el PPD para Alcalde de San Juan anunció que de 3,000 a 5,000 familias que estaban viviendo en los arrabales La Perla, Tras Talleres, Cayo Hueso, Sierra Maestra, Venezuela, Israel, Plebiscito, Playita, Merhoff, Barrio Obrero Marina, Buena Vista, podrían adquirir título de propiedad sobre sus tierras. (The San Juan Star 22 de abril 1976, p. 3). Aún cuando no ha sido implementada todavía, y aunque ganó las elecciones otro partido, esta es una política oficial del gobierno.

A fines del sesenta y principios del setenta, surgieron otra vez en la escena pública las invasiones ilegales de terrenos. Los oficiales gubernamentales se referían a estas como una *ola* o *brote* de invasiones. Estas, aunque similares a los arrabales de una generación anterior, tenían sus diferencias claras y marcadas. Los líderes de las invasiones generalmente las planeaban de manera que no se pudieran declarar arrabales a base de calles estrechas o torcidas, o solares pequeños y hacinados. El núcleo original estaba bien planeado físicamente. El crecimiento posterior mantenía el tamaño adecuado tanto en las calles como en los solares. Además, las tierras escogidas para invasión, no eran en términos generales, tierras bajas inundables; sino que eran tierras bien localizadas

y con alto valor potencial. En adición a esto, los invasores recibían apoyo político y ayuda legal de los partidos políticos minoritarios. Para 1975 aproximadamente 11,000 familias se habían establecido en la periferia del área metropolitana. (Miranda 1976).

Las condiciones físicas existentes en las invasiones posteriores al 1968, son reminiscentes de los arrabales de los treinta y cuarenta. Las estructuras iniciales eran casuchas temporeras de construcción rápida, que de ser confiscadas por el gobierno no significaban mucha pérdida. Las estructuras permanentes iban apareciendo según se hacía más segura la operación de las tierras. (Miranda 1976, p. 14, 15). La política gubernamental hacia las invasiones ha sido la de conceder título y permanencia a las invasiones establecidas antes del 18 de enero de 1973. Los invasores posteriores serán reubicadas. (Miranda 1976, p. 11).

TABLA VII  
Características de viviendas seleccionadas  
(1960 - 1970) - Tramos censales

Zona	Por ciento Dueño Ocup.	Personas por Unidad	Por ciento 1-2 cuartos	Por ciento -4 cuartos	Por ciento 1.0 -PPR	Por ciento Fundam. Madera	Dilapidadas	Por ciento alcanta- rillas
SMSA								
1960	55.0	4.61	12.8	73.5	37.6	25.9	7.5	58.0
1970	63.7	4.04	7.8	82.5	21.9	7.5	1.6	80.3
Arrabales I								
1960	60.1	4.70	22.9	56.0	57.5	53.0	15.8	18.9
1970	61.3	3.98	15.1	73.0	33.5	28.9	7.3	57.4
Arrabales II								
1960	57.8	4.63	21.6	57.2	51.7	43.6	11.3	19.7
1970	59.6	3.96	15.6	77.2	29.6	24.2	7.6	65.0
Caseríos								
1960	---	5.29	---	82.3	58.7	---	---	---
1970	---	5.46	---	74.8	41.9	---	---	---

Fuente: U. S. Census of Population and Housing: 1960 Census Tracts, 1970 Census Tracts, Final Report PHC (1)-241, Tables H-1, H-2, H-3, H-4, H-5, H-6, H-7, H-8, H-9, H-10, H-11, H-12, H-13, H-14, H-15, H-16, H-17, H-18, H-19, H-20, H-21, H-22, H-23, H-24, H-25, H-26, H-27, H-28, H-29, H-30, H-31, H-32, H-33, H-34, H-35, H-36, H-37, H-38, H-39, H-40, H-41, H-42, H-43, H-44, H-45, H-46, H-47, H-48, H-49, H-50, H-51, H-52, H-53, H-54, H-55, H-56, H-57, H-58, H-59, H-60, H-61, H-62, H-63, H-64, H-65, H-66, H-67, H-68, H-69, H-70, H-71, H-72, H-73, H-74, H-75, H-76, H-77, H-78, H-79, H-80, H-81, H-82, H-83, H-84, H-85, H-86, H-87, H-88, H-89, H-90, H-91, H-92, H-93, H-94, H-95, H-96, H-97, H-98, H-99, H-100, H-101, H-102, H-103, H-104, H-105, H-106, H-107, H-108, H-109, H-110, H-111, H-112, H-113, H-114, H-115, H-116, H-117, H-118, H-119, H-120, H-121, H-122, H-123, H-124, H-125, H-126, H-127, H-128, H-129, H-130, H-131, H-132, H-133, H-134, H-135, H-136, H-137, H-138, H-139, H-140, H-141, H-142, H-143, H-144, H-145, H-146, H-147, H-148, H-149, H-150, H-151, H-152, H-153, H-154, H-155, H-156, H-157, H-158, H-159, H-160, H-161, H-162, H-163, H-164, H-165, H-166, H-167, H-168, H-169, H-170, H-171, H-172, H-173, H-174, H-175, H-176, H-177, H-178, H-179, H-180, H-181, H-182, H-183, H-184, H-185, H-186, H-187, H-188, H-189, H-190, H-191, H-192, H-193, H-194, H-195, H-196, H-197, H-198, H-199, H-200, H-201, H-202, H-203, H-204, H-205, H-206, H-207, H-208, H-209, H-210, H-211, H-212, H-213, H-214, H-215, H-216, H-217, H-218, H-219, H-220, H-221, H-222, H-223, H-224, H-225, H-226, H-227, H-228, H-229, H-230, H-231, H-232, H-233, H-234, H-235, H-236, H-237, H-238, H-239, H-240, H-241, H-242, H-243, H-244, H-245, H-246, H-247, H-248, H-249, H-250, H-251, H-252, H-253, H-254, H-255, H-256, H-257, H-258, H-259, H-260, H-261, H-262, H-263, H-264, H-265, H-266, H-267, H-268, H-269, H-270, H-271, H-272, H-273, H-274, H-275, H-276, H-277, H-278, H-279, H-280, H-281, H-282, H-283, H-284, H-285, H-286, H-287, H-288, H-289, H-290, H-291, H-292, H-293, H-294, H-295, H-296, H-297, H-298, H-299, H-300, H-301, H-302, H-303, H-304, H-305, H-306, H-307, H-308, H-309, H-310, H-311, H-312, H-313, H-314, H-315, H-316, H-317, H-318, H-319, H-320, H-321, H-322, H-323, H-324, H-325, H-326, H-327, H-328, H-329, H-330, H-331, H-332, H-333, H-334, H-335, H-336, H-337, H-338, H-339, H-340, H-341, H-342, H-343, H-344, H-345, H-346, H-347, H-348, H-349, H-350, H-351, H-352, H-353, H-354, H-355, H-356, H-357, H-358, H-359, H-360, H-361, H-362, H-363, H-364, H-365, H-366, H-367, H-368, H-369, H-370, H-371, H-372, H-373, H-374, H-375, H-376, H-377, H-378, H-379, H-380, H-381, H-382, H-383, H-384, H-385, H-386, H-387, H-388, H-389, H-390, H-391, H-392, H-393, H-394, H-395, H-396, H-397, H-398, H-399, H-400, H-401, H-402, H-403, H-404, H-405, H-406, H-407, H-408, H-409, H-410, H-411, H-412, H-413, H-414, H-415, H-416, H-417, H-418, H-419, H-420, H-421, H-422, H-423, H-424, H-425, H-426, H-427, H-428, H-429, H-430, H-431, H-432, H-433, H-434, H-435, H-436, H-437, H-438, H-439, H-440, H-441, H-442, H-443, H-444, H-445, H-446, H-447, H-448, H-449, H-450, H-451, H-452, H-453, H-454, H-455, H-456, H-457, H-458, H-459, H-460, H-461, H-462, H-463, H-464, H-465, H-466, H-467, H-468, H-469, H-470, H-471, H-472, H-473, H-474, H-475, H-476, H-477, H-478, H-479, H-480, H-481, H-482, H-483, H-484, H-485, H-486, H-487, H-488, H-489, H-490, H-491, H-492, H-493, H-494, H-495, H-496, H-497, H-498, H-499, H-500, H-501, H-502, H-503, H-504, H-505, H-506, H-507, H-508, H-509, H-510, H-511, H-512, H-513, H-514, H-515, H-516, H-517, H-518, H-519, H-520, H-521, H-522, H-523, H-524, H-525, H-526, H-527, H-528, H-529, H-530, H-531, H-532, H-533, H-534, H-535, H-536, H-537, H-538, H-539, H-540, H-541, H-542, H-543, H-544, H-545, H-546, H-547, H-548, H-549, H-550, H-551, H-552, H-553, H-554, H-555, H-556, H-557, H-558, H-559, H-560, H-561, H-562, H-563, H-564, H-565, H-566, H-567, H-568, H-569, H-570, H-571, H-572, H-573, H-574, H-575, H-576, H-577, H-578, H-579, H-580, H-581, H-582, H-583, H-584, H-585, H-586, H-587, H-588, H-589, H-590, H-591, H-592, H-593, H-594, H-595, H-596, H-597, H-598, H-599, H-600, H-601, H-602, H-603, H-604, H-605, H-606, H-607, H-608, H-609, H-610, H-611, H-612, H-613, H-614, H-615, H-616, H-617, H-618, H-619, H-620, H-621, H-622, H-623, H-624, H-625, H-626, H-627, H-628, H-629, H-630, H-631, H-632, H-633, H-634, H-635, H-636, H-637, H-638, H-639, H-640, H-641, H-642, H-643, H-644, H-645, H-646, H-647, H-648, H-649, H-650, H-651, H-652, H-653, H-654, H-655, H-656, H-657, H-658, H-659, H-660, H-661, H-662, H-663, H-664, H-665, H-666, H-667, H-668, H-669, H-670, H-671, H-672, H-673, H-674, H-675, H-676, H-677, H-678, H-679, H-680, H-681, H-682, H-683, H-684, H-685, H-686, H-687, H-688, H-689, H-690, H-691, H-692, H-693, H-694, H-695, H-696, H-697, H-698, H-699, H-700, H-701, H-702, H-703, H-704, H-705, H-706, H-707, H-708, H-709, H-710, H-711, H-712, H-713, H-714, H-715, H-716, H-717, H-718, H-719, H-720, H-721, H-722, H-723, H-724, H-725, H-726, H-727, H-728, H-729, H-730, H-731, H-732, H-733, H-734, H-735, H-736, H-737, H-738, H-739, H-740, H-741, H-742, H-743, H-744, H-745, H-746, H-747, H-748, H-749, H-750, H-751, H-752, H-753, H-754, H-755, H-756, H-757, H-758, H-759, H-760, H-761, H-762, H-763, H-764, H-765, H-766, H-767, H-768, H-769, H-770, H-771, H-772, H-773, H-774, H-775, H-776, H-777, H-778, H-779, H-780, H-781, H-782, H-783, H-784, H-785, H-786, H-787, H-788, H-789, H-790, H-791, H-792, H-793, H-794, H-795, H-796, H-797, H-798, H-799, H-800, H-801, H-802, H-803, H-804, H-805, H-806, H-807, H-808, H-809, H-810, H-811, H-812, H-813, H-814, H-815, H-816, H-817, H-818, H-819, H-820, H-821, H-822, H-823, H-824, H-825, H-826, H-827, H-828, H-829, H-830, H-831, H-832, H-833, H-834, H-835, H-836, H-837, H-838, H-839, H-840, H-841, H-842, H-843, H-844, H-845, H-846, H-847, H-848, H-849, H-850, H-851, H-852, H-853, H-854, H-855, H-856, H-857, H-858, H-859, H-860, H-861, H-862, H-863, H-864, H-865, H-866, H-867, H-868, H-869, H-870, H-871, H-872, H-873, H-874, H-875, H-876, H-877, H-878, H-879, H-880, H-881, H-882, H-883, H-884, H-885, H-886, H-887, H-888, H-889, H-890, H-891, H-892, H-893, H-894, H-895, H-896, H-897, H-898, H-899, H-900, H-901, H-902, H-903, H-904, H-905, H-906, H-907, H-908, H-909, H-910, H-911, H-912, H-913, H-914, H-915, H-916, H-917, H-918, H-919, H-920, H-921, H-922, H-923, H-924, H-925, H-926, H-927, H-928, H-929, H-930, H-931, H-932, H-933, H-934, H-935, H-936, H-937, H-938, H-939, H-940, H-941, H-942, H-943, H-944, H-945, H-946, H-947, H-948, H-949, H-950, H-951, H-952, H-953, H-954, H-955, H-956, H-957, H-958, H-959, H-960, H-961, H-962, H-963, H-964, H-965, H-966, H-967, H-968, H-969, H-970, H-971, H-972, H-973, H-974, H-975, H-976, H-977, H-978, H-979, H-980, H-981, H-982, H-983, H-984, H-985, H-986, H-987, H-988, H-989, H-990, H-991, H-992, H-993, H-994, H-995, H-996, H-997, H-998, H-999, H-1000.

## NOTAS

1. Un invasor del Hipódromo Las Casas explicando sus acciones. *El Mundo*, 13 de nov., 1958, p. 3.
2. Ernesto Juan Fonfrías. *La eliminación del arrabal: Problema Multifacético*, American Printing Co., San Juan, Rico. 1985, p. 7.
3. Junta de Planificación de Puerto Rico; *Eliminación de arrabales: Su necesidad y su importancia*, Boletín de Divulgación, No. 6 (San Juan, Puerto Rico, 1946, p. 3).
4. Una revisión de literatura escogida sobre los asentamientos no regulados con énfasis en San Juan incluye: Roy Simon Bryce-Laporte, "Urban Relocation and Family (Adaptation in Puerto Rico: A case Study in Urban Ethnology," in William Mangin (ed.) *Peasants in Cities: Readings in the Anthropology of Urbanization*, (Boston: Houghton Mifflin, 1970), 85-97; Andre Corten, "Como Vive la Otra Mitad de Santo Domingo, Estudio de Dualismo Estructural," *Caribbean Studies* IV:4 (January, 1965), 3-19; Henry Dietz, "Urban Squatter Settlements in Peru: A Case History and Analysis," *Journal of Inter-American Studies* XI:3, (July, 1969), 353-370; David Epstein, *Brasilia, Plan and Reality: A Study of Planned and Spontaneous Urban Settlement*, Berkeley and Los Angeles: University of California Press, 1973); William L. Flinn, "Rural and Intra-Urban Migration in Colombia: Two Case Studies in Bogotá," in Francine Rabinovitz and Felicity M. Tureblood (eds.). *Latin American Urban Research I*, (Beverly Hills: Sage Publications, 1971). 83-93; Gino Germani, "Inquiry into the Social Effects of Urbanization in a Working-class Sector of Greater Buenos Aires," in Phillip M. Hauser (ed.), *Urbanization in Latin America*, (New York: International Documents Service, 1961), 206-233; A. B. Hollingshead and L. H. Rogler, "Attitudes Towards Slums and Public Housing in Puerto Rico," in L. J. Duhl (ed.), *The Urban Condition*, (New York: Basic Books, 1963), 229-245; Anthony Leeds, "The Significant Variables Determining the Character of Squatter Settlements," *America Latina* XII:3 (1969), 44-84; "Housing Settlement Types, Arrangements for Living. Proletarianization and the Social Structure of the City," in Wayne A. Cornelius and Felicity M. Trueblood (eds.). *Latin American Urban Research IV*, (Beverly Hills: Sage Publications, 1974). 67-99; Oscar Lewis, *La Vida: A Puerto Rican Family in the Culture of Poverty -San Juan and New York*, (New York: Random House, 1966); *A Study of Slum Culture: Backgrounds for La Vida*. (New York, Random House, 1968); William Mangin, "Latin American Research Review II:3 (Summer, 1967), 65-98; "Squatter Settlements," *Scientific American* 217:4, (October, 1967), 21-29; *Peasants in Cities: Readings in the Anthropology of Urbanization*. (Boston: Houghton Mifflin Co.; 1970); José Matos Mar. *Estudio de las Barriadas Limeñas*. (Departamento de Antropología, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1967); Sara Michl, *Urban Squatter Organization as a National Government Tool: The Case of Lima, Perú,*" in

- Francine Rabinovitz and Felicity M. Trueblood (eds.), *Latin American Urban Research III*, (Beverly Hills: Sage Publications, 1968), 155-175; Lisa Peattie, *View From the Barrio*, (Ann Arbor: The University of Michigan Press, 1968); Manuel A. Pérez, *Estudio Preliminar de las Condiciones de Vida en los Arrabales de San Juan*. (San Juan, Puerto Rico: Puerto Rico Reconstruction Chile: Types and Correlates," *Land Economics XLVII*: 3. (August, 1971). 235-248; Rafael L. Ramírez, *El Arrabal y la Política, Río Piedras, Puerto Rico*: Editorial Universitaria, 1977); Talton F. Ray, *The Politics of the Barrios of Venezuela*, (Verkeley and Los Angeles: University of California Press, "Journal of Inter-American Studies IX:4 (October, 1967). 507-528; Lloyd H. Rogler and A. B. Hollingshead, *Trapped: Families and Schizophrenia*, (New York: John Wiley & Sons, 1965); Helen Icken Safa, "From Shanty Town to Public Housing: A Comparison of Family Structure in Two Urban Neighborhoods in Puerto Rico," *Caribbean Studies IV*: 1 (1964), 3-12; "The Female-Based Household in Public Housing: A Case Study in Puerto Rico," *Human Organization the Puerto Rican Shanty Town*," in Irwin Deutscher and Elizabeth J. Thompson (eds.), *Among the People*, (New York: Hold, Rinehart & Winston, 1974); John C. Turner, "Lima's Barriadas and Corralones: Suburbs versus Slums," *Ekistics* 112 (March, 1965); , "Uncontrolled U. ban Settlement: Problems and Policies," *International Social Development Review I*, (United Nations, 1966). 107-130; , "Barriers and Channels for Housing Development in Modernizing Countries," *Journal of the American Institute of Planners XXXIII*:3 (1967), 167-181; John C. Turner and William Mangin, "The Barriada Movement," *Progressive Architecture* (May, 1968). 154-162.
5. World Bank, *Housing* (Sector Policy Paper), (Washington, D. C.: The World Bank, May, 1975; and , *Sites and Services Projects* (A World Bank Paper), (Washington, D.C.: The World Bank, April, 1974.
  6. Las paradas del trolley que se encontraban en las Avenidas Ponce de León y Fernández Juncos, todavía hoy en Santurce, se utilizan como paradas de guagua y puntos significativos de referencia.
  7. Datos tomados del U. S. Bureau of the Census, Sixteenth Census of the United States: 1940, *Population, Bulletin No. 2, Characteristics of the Population, Puerto Rico* (Washington, D.C.: U. S. Government Printing Office, 1943), Table 1. Later data are taken from appropriate later publications of the U. S. Bureau of the Census.
  8. Por ejemplo, el crecimiento de la población en el área metropolitana entre 1920 y 1930 fue de 71,086 y de 134,752 entre 1950 y 1960. Aunque el incremento absoluto en la población fue mayor durante la década de los cincuenta, la tasa de crecimiento anual durante esa década (2.4 por ciento) fue menor que la tasa de crecimiento anual durante la década de los veinte (4.20 por ciento) - esto debido a la población menor en los respectivos años base.
  9. "Como consecuencia de los ciclones de San Felipe y San Ciprián. . . la desolación y la ruina, empujaron a una enorme masa de ciudadanos pobres insolventes, a radicar sus humildes viviendas en los terrenos pantanosos de "EL PUEBLO DE PUERTO RICO" situados en los alrededores de Santurce.

10. Conversaciones privadas (27 de enero, 12 de febrero, 9 de abril, 1977) con Luis Guzmán, uno de los primeros en establecerse en el Caño de Martín Peña, en Hato Rey, hacia la Parada 27.
11. Se calcularon las tasas de crecimiento utilizando la fórmula logarítmica natural  $P_2 = P_1 e^{rx}$ . Para mantener el nivel de comparación con cifras anteriores se calculó el crecimiento de los arrabales entre 1950 y 1968, como si no se hubieran eliminado unidades de vivienda por la renovación urbana. Tomando en consideración las unidades eliminadas por renovación urbana, la tasa de crecimiento de unidades de vivienda en arrabales era de negativo 0.3 por ciento anual.
12. Las peticiones en El Mundo son numerosas. Algunas de las fechas son las siguientes: 21 de mayo, 1935, p. 13; 29 de mayo 1935, p. 8; 10 de julio 1935, p. 13; 14 de agosto, 1935, p. 5; 4 de marzo, 1936, p. 36; 28 de junio, 1936; p. 16; 15 de julio, 1936, p. 12; 6 de octubre, 1936, p. 16; 6 de marzo, 1937, p. 17; 8 de junio, 1937, p. 8; 19 de abril, 1938, p. 5; 5 de agosto, 1938, p. 10; 24 de mayo, 1939, p. 6; 11 de agosto, 1939, p. 4; 6 de febrero, 1940; p. 7; 17 de abril, 1941, p. 13; 3 de diciembre, 1941, p. 8; 22 de marzo, 1944, p. 1; 7 de marzo, 1945, p. 2; 8 de sept, 1945, p. 4.
- El caso de El Monte, donde los residentes culpan a la Junta de Planificación por el estado deplorable de las condiciones físicas. Esta rehusa otorgar permisos para reparar las viviendas.
14. Las unidades construídas antes de la guerra; incluyen: Las Casas, 420; San Agustín y San Antonio, 216; y López Sicardó, 256. Unidades construídas después de la guerra incluyen: Extensión Las Casas, 600; San Juan Bautista, 114; Puerta de Tierra, 404; San José, 756; y Matienzo Cintrón, 160.
15. U.S. Bureau of the Census, U. S. Census of Population and Housing: 1960 Census Tracts, Final Report PHC (1) - 180, San Juan, Puerto Rico, 1962, Tables P-1; and idem, 1970, Census Tracts, Final Report PHC (1) -241, San Juan Puerto Rico, 1972, Table P-4.
16. Proyectos de rehabilitación en su sitio y número de unidades consideradas, o en el proceso de ejecución para diciembre de 1967 incluyeron: Buena Vista 1,439, Buena Vista III, 450; Venezuela, 500; Tras Talleres, 480; El Chico, 204; Israel, 162, y Barrio Chino, 18.



## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Administración y Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, "Renovación Caño Martín Peña: Plan preliminar" Propuesto Informe Número 2, Río Piedras, Puerto Rico., 1962., p. 6.
- \_\_\_\_\_. Oficina de Planificación e Investigaciones, *Areas a mejorarse por municipio*, 1969.
- \_\_\_\_\_. "A Plan for Recommended Program for the Transformation of Nemesio R. Canales Public Housing Project", Río Piedras, Puerto Rico, 1967, p. 7.
- Bary, Helen V. *Child Welfare in the Insular Possessions of the United States*, Part I, Porto Rico (Washington, D.C.: Government Printing Office, 1923).
- Bills, Jr. J. C. *Report on the housing Conditions of Laborers in Porto Rico*: Bureau of Supplies, Printing, and Transportatic n, 1914).
- Bryce-Laporte, Roy Simon. "Urban Relocation and Family Adaption in Puerto Rico: A case Study in Urban Ethnology", in William Mangin (ed.). *Peasants in Cities: Readings in the Anthropology Urbanization*, Boston: Houghton Miffling, 1970, 85-97.
- Carrero, Telésforo. *Housing in Puerto Rico: Technical Paper No. 5 San Juan, Puerto Rico.:* Puerto Rican Planning Board, 1950, p. 15.
- Clark, Victor S. et. al. *Porto Rico and Its problems*. Washington, D.C.: The Brookings Institution, 1930.
- Colón Pieretti, Dalidia. et. al., "Las Invasiones de Terreno en Puerto Rico: Una Alternativa a la Política Pública Existente", Tesis de Maestría sin publicar, Escuela Graduada de Planificación Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico. 1974
- Corten, Andre. "¿Como Vive la Otra Mitad de Santo Domingo, Estudio de Dualismo Estructural", *Caribbean Studies IV*: 4 January, 1965, 3-19.
- Crane, Jacob. "Workers Housing in Porto Rico". Unpublished report by Crane, then director of Urban Development, Office of the Administrator, U.S. National Housing Agency, n. d., cerca 1940 p. 3.
- Cruz, Lourdes. et. al., "Proyecto 'El Amparo,'" (Un proyecto para la clase de antropología 317 ofrecida por el Prof. Rafael Ramírez en la Universidad de Puerto Rico, 1975, p. 3.
- Dietz, Henry. "Urban Squatter Settlements in Peru: A Case History and Analysis," *Journal of Inter-American Studies XI*; 3, July, 1969, p. 353-370.
- El Mundo, 1958-1977.
- Epstein, David. *Brasilia, Plan and Reality: A Study of Planned and Spontaneous urban Settlement*, Berkeley and Los Angeles: university of California Press, 1973.
- Flinn, William L. "Rural and Intra-Urban Migration in Colombia: Two Case Studies in Bogota." in Francine Rabinovitz and Felicity M. Turebold (eds). *Latin American Urban Research I*, Beverly Hills: Sage Publications, 1971, 83-93.

- Fonfrias, Ernesto Juan. *La eliminación del arrabal: Problema multifacético*, American Printing Co., San Juan, Puerto Rico.
- Germani, Gino. "Inquiry into the Social Effects of Urbanization in a working Class Sector of Greater Buenos Aires," in Phillip M. Hauser (ed.), *Urbanization in Latin America*, New York: International Documents Service, 1961, 206-233.
- Hollingshead, A.B. L. H. Rogler, "Attitudes Towards Slums and Public Housing in Puerto Rico," in L. J. Duhl (ed.), *The Urban Condition*, New York: Basic Books, 1963, 229-245.
- Homestead Commission, *Memorial de los Trabajos de la Comisión Hogares Seguros San Juan, Puerto Rico*, : Oficina de la Secretaria, Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, 1925, p. 106.
- Junta de Planificación de Puerto Rico; *Eliminación de arrabales: Su necesidad y su importancia*, Boletín de Divulgación, No. 6 San Juan, Puerto Rico, 1946, p. 3.
- \_\_\_\_\_. *Reglamento de Zonificación, Reglamento de Planificación*, Núm. 4. Santurce, Puerto Rico, mayo, 1946, p. 38-39.
- \_\_\_\_\_. *Una ciudad, un pueblo*. San Juan, Puerto Rico, 1954.
- Leeds, Anthony. "The Significant Variables Determining the Character of Squatter Settlements," *América Latina XII:3* 1969, 44-84.
- \_\_\_\_\_. "Housing Settlement Types, Arrangements for Living, Proletarianization and the Social Structure of the City," in Wayne A. Cornelius and Felicity M. Trueblood (eds.), *Latin American Urban Research IV*, Beverly Hills, Sage Publications, 1974, 67-99.
- Lewis Oscar. *La Vida: A Puerto Rican Family in the Culture of Poverty - San Juan and New York*, New York: Random House, 1968.
- \_\_\_\_\_. *A Study of Slum Culture: Backgrounds for La Vida*. New York, Random House, 1968: William Mangin; "Latin American Research Review II:3 Summer, 1967, 65-98.
- \_\_\_\_\_. *Peasants in Cities: Readings in the Anthropology of Urbanization*. Boston: Houghton Mifflin Co; 1970.
- \_\_\_\_\_. "Squatter Settlements," *Scientific American* 217:4, October, 1967, 21-29.
- Matos Mar, José. *Estudio de las Barriadas Limeñas*. Departamento de Antropología, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Marcos, 1967.
- Michel, Sara. *Urban Squatter Organization as a National Government Tool: The Case of Lima, Perú*," in Francine Rabinovitz and Felicity M. Trueblood eds., *Latin American Urban Research III*, Beverly hills: Sage Publications, 1968, 155-175.
- Miranda, Agustín. *La Interrogante Planteada Por Las Invasiones de Terrenos*. Río Piedras, Puerto Rico: Departamento de la Vivienda, Oficina de Planes y Desarrollo, 1976. Informe sin publicar.
- Peattie, Lisa. *View From the Barrio*, Ann Arbor: The University of Michigan Press, 1968.
- Pérez, Manuel A. *Estudio Preliminar de las condiciones de Vida en los Arrabales de San Juan*. San Juan, Puerto Rico: Puerto Rico Reconstruction Administration, 1939.
- Perloff, Harvey S. *Puerto Rico's Economic Future; A Study in Planned Development* Chicago, III: The University of Chicago Press, 1950.
- Portes, Alejandro. "The Urban Slum in Chile: Types and Correlates." *Land Economics* XLVII:3. August, 1971, 235-248.
- Ramírez, Rafael L. *El Arrabal y la Política*, Río Piedras, Puerto Rico:

- Editorial Universitaria, 1977.
- Ray, Talton F. *The Politics of the Barrios of Venezuela*, Berkeley and Los Angeles: University of California Press, 1969.
- Roca, Angelina S. de. *Apuntes sobre algunos aspectos relacionados con residentes en vivienda pública*, Río Piedras, Depto. de la Vivienda, 1963.
- Rogler, Lloyd H. "Slum Neighborhoods in Latin America," *Journal of Inter-American Studies* IX:4 October, 1967. 507-528.
- \_\_\_\_\_, y A. B. Hollingshead, *Trapped: Families and Schizophrenia*, New York: Jon Wiley & Sons, 1965.
- Safa, Helen Icken. *Del Arrabal a la Urbanización Pública: Estudio de Transición Social Río Piedras, Puerto Rico: Administración de Renovación Urbana y Vivienda*, 1960, pp. v, vi.
- \_\_\_\_\_. "From Shanty town to Public Housing: A Comparison of Family Structure in Two Urban Neighborhoods in Puerto Rico," *Caribbean Studies* IV:1 1964, 3-12.
- \_\_\_\_\_. "The Female-Based Household in Public Housing: A Case Study in Puerto Rico," *Human Organization* XXIV 1965, 135-139.
- \_\_\_\_\_. "The Social Isolation of the Puerto Rican Shanty Town," in Irwin Deutscher and Elizabeth J. Thompson eds. *among the People*, New York: Hold, Rinehart & Winston, 1974.
- \_\_\_\_\_. *The Urban Poor of Puerto Rico: A Study in Development and Inequality*. New York: Holt, Rinehart, and Winston, Inc., 1974, p. 2.
- Stevens, Robert Williams. "Lower Class Settlement Patterns: Macro Level Differentiation Within Slums: San Juan, Puerto Rico, unpublished Ph.D. Dissertation, Social Science Program, Maxwell School, Syracuse University, November, 1977.
- Steward, Julián H., et al., *The People of Puerto Rico: A Study in Social Anthropology*, urbana: University of Illinois Press, 1956.
- Turner, John C. "Lima's Barriadas and Corralones: Suburbs versus Slums," *Ekistics* 112 March, 1965.
- \_\_\_\_\_. "Uncontrolled Urban Settlement: Problems and Policies," *International Social Development Review I*, United Nations, 1966. 107-130.
- \_\_\_\_\_. "Barriers and Channels for Housing Development in Modernizing Countries," *Journal of the American Institute of Planners* XXXIII:3, 1967, 167-181.
- Turner, John C. y William Mangin, "The Barriada Movement," *Progressive Architecture* May, 1968. 154-162.
- U. S. Bureau of the Census.
- Vox Diccionario General Ilustrado de la Lengua Española*, Segunda edición, Barcelona, España: bibliografía S. A., 1961.
- Wells, Henry. *The Modernization of Puerto Rico: A Political Study of Changing Values and Institutions* Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1969, p. 159.

## ABSTRACT

This paper deals with slum development in San Juan, Puerto Rico, during the years 1900-1970. The author describes the social and economic factors that shape and stimulate their growth and development as well as the gubernamental policy towards them.

Slum growth is divided into three stages: 1) the formative stage of the workers neighborhoods (1900-1920), 2) the growth of unplanned, illegal and clandestine constructions on public lands (1920-1950), and 3) the containment of the slum and consolidation of its achievements (1950-1970).